

**DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS A TRAVÉS DE LOS
JUEGOS TRADICIONALES EN LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA, INEM JOSÉ
EUSEBIO CARO**

VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ

CÓDIGO: 1090518391

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

PRACTICA PROFESIONAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

**DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS A TRAVÉS DE LOS
JUEGOS TRADICIONALES EN LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA, INEM JOSÉ
EUSEBIO CARO**

VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ

CÓDIGO: 1090518391

DOCENTE

WILSON ORTIZ SANGUINO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

PRACTICA PROFESIONAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020

INDICE

CAPITULO I

1.1. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO	7
1.2. RESEÑA HISTÓRICA	8
1.3. MARCO LEGAL	9
1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL	10
1.4.1. Marcos teleológicos	10
1.4.1.1. Misión	10
1.4.1.2. Visión	10
1.4.1.3. Política de calidad	11
1.4.1.4. Filosofía institucional	11
1.4.1.5. Filosofía institucional	11
1.4.1.6. principios orientadores	13
1.4.1.7. valores institucionales	13
1.4.1.8. Fines	14
1.4.1.9. Objetivos del proyecto educativo institucional.	16
1.4.2.0. Metas institucionales	17
1.4.2.1. Objetivos institucionales	18
1.4.2.2. Fundamentos	19
1.4.2.2.1. Legales	19
1.4.2.2.2. Políticos	19
1.4.2.2.3. Filosóficos	19
1.4.2.2.4. Éticos	20
1.4.2.2.5. Pedagógicos	20
1.4.2.2.6. Psicológicos	20
1.4.2.2.7. Antropológicos	20
1.4.2.2.8. Epistemológicos	20
1.5. Perfil	21
1.5.1. PERFIL DEL RECTOR DEL COLEGIO INEM	21
1.5.2. PERFIL DEL COORDINADOR DEL COLEGIO INEM	23
1.5.2.1. PERFIL PROFESIONAL	23
1.5.2.1.1. GESTION DIRECTIVA	23
1.5.2.1.1.1. Planeación y organización directiva	23
1.5.2.1.1.2. Ejecución	23
1.5.2.1.2. GESTIÓN ACADÉMICA.	23
1.5.2.1.2.1. Pedagógica y didáctica	23
1.5.2.1.2.2. Innovación y direccionamiento de procesos académicos	24
1.5.2.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24
1.5.2.1.3.1. Administración de recursos	24
1.5.2.1.3.2. Gestión del talento humano	24
1.5.2.1.4. GESTIÓN COMUNITARIA	24
1.5.2.1.4.1. Comunicación institucional	25
1.5.2.1.4.2. Interacción con la comunidad y el entorno	25
1.5.2.2. PERFIL PERSONAL	25
1.5.2.2.1. Liderazgo	25

1.5.2.2.2. Comunicación y relaciones interpersonales	25
1.5.2.2.3. Trabajo en equipo	25
1.5.2.2.4. Negociación y mediación	25
1.5.2.2.5. Compromiso social e institucional	26
1.5.2.2.6. Iniciativa	26
1.5.2.2.7. Orientación al logro	26
1.5.2.3. PERFIL DEL DOCENTE INEMITA	26
1.5.2.3.1. PERFIL PROFESIONAL	26
1.5.2.3.1.1. GESTIÓN ACADÉMICA	26
1.5.2.3.1.1.1. Dominio de contenidos	26
1.5.2.3.1.1.2. Planeación y organización académica	26
1.5.2.3.1.1.3. Pedagógica y didáctica	
1.5.2.3.1.1.4. Evaluación del aprendizaje	27
1.5.2.3.1.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	27
1.5.2.3.1.2.1. Uso de recursos	27
1.5.2.3.1.2.1.2. Seguimiento de procesos	27
1.5.2.3.1.3. GESTIÓN COMUNITARIA	27
1.5.2.3.1.3.1. Comunicación institucional	28
1.5.2.3.1.3.2. Interacción con la comunidad y el entorno	28
1.5.2.4. PERFIL PERSONAL	28
1.5.2.4.1. Liderazgo	28
1.5.2.4.2. Comunicación y relaciones interpersonales	28
1.5.2.4.3. Trabajo en equipo	28
1.5.2.4.4. Negociación y mediación	28
1.5.2.4.5. Compromiso social e institucional	29
1.5.2.4.6. Iniciativa	29
1.5.2.4.7. Orientación al logro	29
1.5.2.5. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	29
1.5.2.6. PERFIL DEL ESTUDIANTE	30
1.5.2.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO	31
1.5.2.8. PERFIL DEL ESTUDIANTE_PERSONERO Y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO	32
1.5.2.9. PERFIL DE PADRES DE FAMILIA	32
1.6. Organigrama institucional	33
1.7. Cronograma institucional	34
1.8. Símbolos institucionales	38
1.9. MANUAL DE CONVIVENCIA	41
1.10. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA	51
1.10.1. DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES	51
1.10.2. DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	55
1.10.3. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA	56
1.10.4. DEBERES GENERALES DEL O LA ESTUDIANTE	57
1.10.5. DEBERES DEL O LA ESTUDIANTE PARA CON EL MEDIO AMBIENTE	60
1.10.6. DEBERES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS DE LOS O LAS ESTUDIANTES	61
1.10.7. DE LOS DEBERES DE LOS DOCENTES	62
1.10.8. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENES	64
1.11. LEY DEL MENOR	66

1.12.	UNIFORMES	72
1.13.	INVENTARIO INFRAESTRUCTURA	73
1.14.	SALON DEPORTES	73
1.15.	HORARIOS	74
1.15.1.	ASIGNACION ACADÉMICA	76
1.16.	MATRIZ DOFA	77

CAPITULO II

DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS A TRAVES DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LOS STUDIANTESE DE SEGUNDO GRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA. INEM JOSÉ EUSEBIO CARO		79
INTRODUCCIÓN		79
2.1.	OBJETIVOS	80
2.1.1.	OBJETIVO GENERAL	80
2.1.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	80
2.2.	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	80
2.2.1.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	82
2.3.	JUSTIFICACION	82
2.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA	84
2.5.	MARCO TEÓRICO	86
2.5.1.	ANTECEDENTES	86
2.6.	BASES TEÓRICAS	91
DEFINICION: EL JUEGO		91
Importancia del juego		
DEFINICIÓN: JUEGOS TRADICIONALES		94
Características del juego		
Habilidades básicas y destrezas motrices		
Locomotrices		
No locomotrices		
IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES BASICAS Y MOTRICES		99
Importancia de la motricidad		
Clases de motricidades		
Actividades para las motricidades		
Habilidades motrices a través de la cooperación		
JUEGOS TRADICIONALES MAS COMUNES		104
La rayuela		
Las canicas		
El escondite		
La comba		
BASES LEGALES		112
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991		

NORMAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPITULO III	
3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	117
3. 1. DISEÑO: Cronograma	117
3.2. PLANEACIONES	119
3.3. EVALUACION CUALITATIVA	179
CAPITULO IV	
Actividades interinstitucionales	180
CAPITULO V	
FORMATO DE EVALUACIÓN	181
CONCLUSIONES	182
RECOMENDACIONES	184
BIBLIOGRAFIA	185
ANEXOS	188

CAPITULO I

1.5. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

COMPONENTE CONCEPTUAL

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Instituto Nacional de Enseñanza Media diversificada,
INEM José Eusebio Caro”

DEPARTAMENTO Norte De Santander

MUNICIPIO Cúcuta

ZONA: Urbana

BARRIO Guaimaral

NATURALEZA Oficial

LOCALIZACIÓN Calle 4N N° 11E-121 Avenida Guaimaral

CARÁCTER Mixto

NOMBRE DEL RECTOR

NIVELES EDUCATIVOS QUE OFRECE: Preescolar (Grado 0)

Básica Primaria (1° a 5°)

Básica Secundaria (6° a 9°)

Media Académica y Media Técnicas (10° y 11°)

1.6. RESEÑA HISTÓRICA

El INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM “José Eusebio Caro” de Cúcuta, fue creado durante el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto No. 1962 de noviembre 20 de 1969, para atender la necesidad de mejorar la calidad educativa en consonancia con la modernas tendencias educativas y necesidades del país.

Inició labores en abril 6 de 1970, siendo su primer Rector el Doctor Jorge Arias Rico.

La historia del INEM “JOSE EUSEBIO CARO”, está determinada por las siguientes Etapas:

- A. Etapa de la gestión y administración del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) año 1975
- B. Etapa de gestión a cargo del Ministerio de Educación Nacional en la división Especial de Enseñanza Media Diversificada, año 1990 caracterizado por bajos ingresos presupuestales que no permitían hacer renovación de equipos y mantenimientos eficientes.
- C. Etapa de la descentralización de la educación caracterizada por la falta de apoyo logístico por parte del sector gobierno y por carencia de presupuesto.
- D. En la actualidad se encuentra adscrito al municipio de San José de Cúcuta desde mayo 21 del 2002.

Por Decreto 0896 del 30 septiembre de 2002, se fusionó con las instituciones Escuela Miguel Müller y la Escuela Ciudad Jardín.

La Institución Educativa Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM “José Eusebio Caro” ofrece al estudiante una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica,

media académica y técnica, en articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona y el SENA para optar por el título de técnico profesional, formando un bachiller con sentido de liderazgo y espíritu empresarial, con capacidad para crear microempresas de bienes y servicios, con cultura asociativa para el trabajo.

1.7. MARCO LEGAL

La propuesta presentada está sustentada en el siguiente marco legal: Ley 115 de 1.994, decreto 1860 de 1.994. En el documento CONPES 2738 de 1994, Salto Educativo se hace referencia en la estrategia B a la necesidad de construir un nuevo modelo de organización educativo centrado en una institución escolar con una organización administrativa y pedagógica que cuente con la autonomía y capacidad de operación necesaria para su funcionamiento óptimo, que responda y garantice la continuidad del proceso educativo de los alumnos.

En lo conceptual la definición de currículo, los conceptos de educación y formación integral, los lineamientos curriculares del M. E N, señaladas en la ley 115 de 1.994. La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo de un estudiante, con relación a la adquisición de competencias propuestas en el plan curricular.

Se utilizarán los siguientes medios de evaluación:

- ❖ Uso de prueba de comprensión, análisis, discusión y en general de apropiación de conceptos.
- ❖ El resultado de aplicación de las pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades.
- ❖ Apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observación, diálogo o entrevista abierta y formulada con la participación del propio estudiante.

- ❖ En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación.
- ❖ Las pruebas basadas exclusivamente en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos o fórmulas que no vayan ligadas a la constatación de conceptos y de otros factores cognitivos, no deben ser tenidas en cuenta en la evaluación del rendimiento escolar.

1.8. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.8.1. Marcos teleológicos

1.8.1.1.Misión

Ofrecer educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.

1.4.1.2. Visión

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación.

1.4.1.3. Política de calidad

Nos comprometemos a la satisfacción de la comunidad ofreciendo una educación de calidad atendida por personal competente; caracterizada por la formación académica, técnica, ética y social de los estudiantes, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la individualidad en un ambiente de participación; aplicando estrategias de mejoramiento que redunden en la optimización de los procesos de gestión.

1.4.1.4. Filosofía institucional

El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

1.4.1.5. Filosofía institucional

El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses.

Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez. Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

1.4.1.6. principios orientadores

- EL SER HUMANO ES PERSONA
- EL HOMBRE ES UN SER LIBRE Y AUTONOMO
- EL HOMBRE ES UN SER SOCIAL Y DEMOCRATA
- EL HOMBRE ES UN SER ACTIVO Y CREATIVO
- EL HOMBRE ES UN SER GENERADOR DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
- EL HOMBRE ES UN SER CRÍTICO
- EL SER HUMANO ES ESPIRITUAL Y TRASCENDENTE

1.4.1.7. valores institucionales

- HONESTIDAD
- SOLIDARIDAD
- JUSTICIA

- TOLERANCIA
- AMISTAD
- BONDAD
- RESPETO
- LEALTAD
- AGRADECIMIENTO
- RESPONSABILIDAD
- HUMILDAD
- LABORIOSIDAD
- GENEROSIDAD
- FORTALEZA
- PERSEVERANCIA
- PRUDENCIA
- PAZ
- LIBERTAD
- FELICIDAD
- CONVIVENCIA
- RELIGIOSIDAD

1.4.1.8. Fines

Se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la

calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

1.4.1.9. Objetivos del proyecto educativo institucional.

- Integrar en forma organizada y participativa a los actores de la Comunidad educativa para reescribir el Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación en el Nuevo INEM.
- Renovar la organización institucional, conformando espacios de coordinación, asumiendo un compromiso serio y responsable en el desarrollo de acciones conjuntas, para evitar la duplicación de esfuerzos y la optimización de recursos.

- Formar hombres y mujeres en conocimientos científicos y tecnológicos necesarios, aptos para organizar y desarrollar actividades productivas, que le permitan desempeñarse como personas útiles a sí mismos, a la comunidad, y a la patria.
- Contribuir a la formación de ciudadanos que fundamenten su quehacer en un profundo respeto y práctica de los valores humanos, capaces de tomar decisiones responsables, racionales y justas que les permitan vincularse a la transformación de su medio local, regional o nacional.
- Dinamizar los procesos de evaluación Institucional que enriquezcan el mejoramiento continuo de la acción educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad.

1.4.2.0. Metas institucionales

- El desarrollo integral del educando en todas las dimensiones del ser humano: biológica, cognitiva, comunicativa, psicomotriz, socio afectiva, espiritual, estética y ética, mediante acciones encaminadas a lograr dicho propósito.
- La formación académica o técnica de calidad a los educandos que les permita seguir sus estudios superiores y/o desempeñar una labor micro empresarial provechosa para sí, su familia y su comunidad bajo criterios de: aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender.
- El desarrollo de las competencias investigativas, ciudadanas y laborales en el educando, mediante un análisis crítico, reflexivo, y propositivo, orientado al mejoramiento de su calidad de vida y progreso de su comunidad.
- Alcanzar la convivencia pacífica entre los integrantes de la comunidad educativa, mediante la práctica del respeto por los derechos humanos y la vivencia de los valores

como la tolerancia, la virtud y la justicia.

1.10.2.1.

Objetivos

institucionales

- Propender por el desarrollo integral del educando en todas sus dimensiones.
- Garantizar la coherencia de todos los componentes de gestión del PEI: directiva y horizonte institucional, académico, administrativo y comunitario.
- Optimizar la gestión administrativa garantizando el mantenimiento, conservación y embellecimiento de la planta física y la ejecución oportuna y eficiente de los recursos financieros.
- Presentar proyectos de inversión y gestionar los acuerdos financieros, técnicos y humanos indispensables para el desarrollo de los programas y proyectos establecidos en el PEI.
- Ejecutar acciones para conformación democrática de los organismos del gobierno escolar
- Ofrecer a los estudiantes un proceso académico con las últimas innovaciones y avances de la pedagogía, la ciencia y la técnica.
- Desarrollar en el ser humano habilidades y competencias que favorezcan su desempeño individual y social en las diferentes áreas del conocimiento, que le facilitan asumir retos que le exige los nuevos cambios de la aldea global.
- Fomentar y fortalecer una cultura de convivencia comunitaria y atención esmerada a padres de familia.
- Fomentar el conocimiento, respeto y promoción de los Derechos Humanos y de los valores institucionales.

- Promover acuerdos, convenios, alianzas e intercambios con otras instituciones educativas.

1.10.2.2. Fundamentos

El Proyecto Educativo Institucional del INEM “José Eusebio Caro”, y la praxis pedagógica correspondiente, se fundamentan en los siguientes criterios:

1.10.2.2.1. Legales

- Normas Constitucionales sobre: el derecho social a la educación (Art. 67), y los derechos fundamentales a: el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16), la libertad de conciencia (Art. 18), la libertad de pensamiento y expresión (Art. 20), y las libertades de aprendizaje, enseñanza, investigación y cátedra (Art. 27).
- Normas legales sobre la organización del sistema educativo: Ley 115/94, Decreto 1860/94, Ley 715/2002, y demás reglamentarias.

1.10.2.2.2. Políticos

Colombia es un Estado social de derecho, democrático, participativo, pluralista, sus fines son el bienestar, la libertad, la justicia la paz y el trabajo. Las personas residentes en Colombia tienen garantizados sus derechos fundamentales, las libertades civiles y garantías procesales. Las personas pueden ejercer derechos políticos: pluralismo ideológico, diversidad, diseño, tolerancia. La educación es un servicio público.

1.10.2.2.3. Filosóficos

Educandos, educadores, funcionarios y demás integrantes de la comunidad educativa, son personas, seres históricos, sociales, culturales, únicos, valiosos, buenos, perfectibles, autónomos.

Las personas, como sujetos cognoscentes, elaboran representaciones de la realidad natural, social, simbólica, epistémica, virtual. La vida humana debe ser plena, gratificante, enriquecedora.

1.10.2.2.4. Éticos

Normas y preceptos morales y jurídicos, indispensables para la vida en sociedad, regulan las relaciones humanas. El Manual de convivencia y el Manual de funciones de la institución recogen los aspectos más significativos del comportamiento social y comunitario de los Miembros de la Comunidad Inemita.

1.10.2.2.5. Pedagógicos

El educando desarrolla el pensamiento mediante la realización de experiencias de aprendizaje significativo, basado en los principios de: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender del ensayo y del error, aprender de y para la vida. El maestro orienta procesos de desarrollo de dimensiones de la personalidad del educando.

1.10.2.2.6. Psicológicos

El educando desarrolla estructuras mentales de acuerdo con su desarrollo biológico., que le permitan asimilar información proveniente del medio circundante, e incorporarla a sus estructuras cognitivas, para construir su conocimiento de la realidad.

1.10.2.2.7. Antropológicos

El educando dispone de los elementos básicos de su propia cultura para interpretar de manera simbólica la realidad. La cultura es la manera como el hombre se sitúa frente a la realidad, la aprehende, la interpreta, la transforma. La educación tiene como unos de sus fines la transmisión de los saberes culturales. El patrimonio cultural debe ser valorado, enriquecido y conservado.

1.10.2.2.8. Epistemológicos

Dentro de una dinámica creada, el hombre produce un mundo de conocimientos, de descripciones, argumentos e hipótesis y este mundo crece y se desarrolla gracias a la acción del mismo hombre, pero a su vez estos conocimientos serán nuevamente transformados.

Se está entonces frente a una epistemología evolutiva, “en la que todo conocimiento es provisional y está sometido a prueba, en la que todo y toda concepción es una interpretación, una conjetura posible y revisable, en la que todo individuo es capaz de aportar en la solución de problemas por disponer de una poderosa herramienta que describe, argumenta y teoriza a cerca del mundo que lo rodea como es el lenguaje humano.

Una epistemología para la cual la ciencia es un juego creador que nunca termina, y cuya regla más importante es aquel que crea que el juego se acabó, queda automáticamente eliminado”.

1.11. Perfil

1.5.1. PERFIL DEL RECTOR DEL COLEGIO INEM

- ✓ Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- ✓ Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender y lidera la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- ✓ Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- ✓ Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- ✓ Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- ✓ Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.

- ✓ Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- ✓ Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- ✓ Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- ✓ Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- ✓ Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- ✓ Construye el sentido y la razón de ser del establecimiento o centro educativo que dirige.
- ✓ Fomenta el trabajo en equipo.
- ✓ Lidera sus equipos directivo, docente y administrativo para que se involucren en la construcción y desarrollo de la identidad institucional, el PEI y los planes de estudio y de mejoramiento.
- ✓ Logra que cada persona que trabaja en el establecimiento o centro educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar.
- ✓ Verifica el cumplimiento de las funciones y tareas de cada una de las personas a su cargo.
- ✓ Evalúa periódicamente el desempeño de docentes, directivos y personal administrativo, y les da retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus dificultades.
- ✓ Conoce las características de los estudiantes, sus familias y el entorno de la Institución educativa, así como su evolución en el tiempo.
- ✓ Sabe cuáles son los aprendizajes y competencias básicas que todos los estudiantes deben desarrollar en cada momento de su proceso educativo.
- ✓ Facilita la apertura y permanencia de espacios de participación y concertación de la comunidad educativa.

- ✓ Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- ✓ Fomenta el intercambio de experiencias.
- ✓ Busca apoyos externos para fortalecer la Institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✓ lidera con conocimiento y gestión los procesos de la educación técnica y tecnológica.

1.11.2. PERFIL DEL COORDINADOR DEL COLEGIO INEM

1.11.2.1. PERFIL PROFESIONAL

1.11.2.1.1. GESTION DIRECTIVA

Comprende competencias para orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del Proyecto Educativo Institucional y las directrices de las autoridades del sector. Involucra la capacidad para guiar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas institucionales.

1.11.2.1.1.1. Planeación y organización directiva:

Capacidad para orientar estratégicamente el establecimiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, las políticas sectoriales y las características sociales, económicas y culturales del entorno.

1.5.2.1.1.2. Ejecución: capacidad para desarrollar con eficiencia los planes y proyectos formulados, guiar los equipos de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos, hacer seguimiento permanente y ajustar las acciones de acuerdo con los resultados del seguimiento y las metas definidas.

1.5.2.1.2. GESTIÓN ACADÉMICA.

1.5.2.1.2.1. Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, así como de incorporar en el currículo las normas técnicas curriculares establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, para facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.

1.5.2.1.2.2. Innovación y direccionamiento de procesos académicos: capacidad para ajustar procesos y planes institucionales, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas, en respuesta a necesidades sociales, económicas y culturales del entorno.

1.5.2.1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Desarrolla competencias para organizar y optimizar los recursos destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los planes operativos institucionales. Involucra la capacidad de implementar acciones para la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del establecimiento.

1.5.2.1.3.1. Administración de recursos: capacidad para gestionar recursos en la Institución y asegurar a los docentes el apoyo administrativo que requieran para desarrollar sus actividades académicas.

1.5.2.1.3.2. Gestión del talento humano: capacidad para planear, organizar y coordinar el talento humano a su cargo, así como para implementar estrategias que promuevan el compromiso y el desarrollo de las personas, para potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.

1.5.2.1.4. GESTIÓN COMUNITARIA.

Comprende competencias para generar un clima institucional adecuado, fomentar relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad, y conducir las relaciones de la Institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo.

1.5.2.1.4.1. Comunicación institucional: capacidad para crear canales de comunicación efectivos entre diferentes estamentos de la comunidad educativa y propiciar un ambiente favorable para la convivencia armónica, el desarrollo de identidad y de competencias ciudadanas, y la ejecución de proyectos institucionales.

1.5.2.1.4.2. Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

1.5.2.2. PERFIL PERSONAL

1.5.2.2.1. Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

1.5.2.2.2. Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

1.5.2.2.3. Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

1.5.2.2.4. Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto.

1.5.2.2.5. Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

1.5.2.2.6. Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la Institución

1.5.2.2.7. Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

1.5.2.3. PERFIL DEL DOCENTE INEMITA

1.5.2.3.1. PERFIL PROFESIONAL

1.5.2.3.1.1. GESTIÓN ACADÉMICA: Comprende el dominio de contenidos de las áreas a cargo y las competencias para el desarrollo de actividades de planeación y organización académica, acordes con el proyecto educativo institucional.

1.5.2.3.1.1.1. Dominio de contenidos: capacidad para aplicar y enseñar los conocimientos de las áreas a cargo, incorporando las directrices sectoriales. Involucra el conocimiento del currículo de la Institución y del plan de estudios específico de cada área a cargo.

1.5.2.3.1.1.2. Planeación y organización académica: capacidad para organizar los procesos de enseñanza – aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, así como para generar y mantener ambientes propicios para el aprendizaje-

1.5.2.3.1.1.3. Pedagógica y didáctica: capacidad para aplicar modelos pedagógicos en el diseño y ejecución de estrategias adaptadas a las características particulares de los estudiantes y al contexto de la Institución, para favorecer aprendizajes significativos y apoyos pertinentes.

1.5.2.3.1.1.4. Evaluación del aprendizaje: capacidad para valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje, así como para reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.

1.5.2.3.1.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Comprende el conocimiento y cumplimiento de las normas y de los procedimientos administrativos de la Institución, para el funcionamiento eficiente del establecimiento y la conservación de los recursos del mismo. Involucra la capacidad para participar activamente en el desarrollo de los proyectos de la organización escolar.

1.5.2.3.1.2.1. Uso de recursos: capacidad para manejar y cuidar los recursos que la Institución pone a su disposición, así como para velar por que la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones.

1.5.2.3.1.2.1.2. Seguimiento de procesos: capacidad para cumplir las condiciones de funcionamiento del establecimiento y respetar los canales de comunicación, así como para involucrarse en el diseño, la ejecución y la evaluación de las actividades institucionales.

1.5.2.3.1.3. GESTIÓN COMUNITARIA

Comprende la capacidad para interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias, potenciar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local.

1.5.2.3.1.3.1. Comunicación institucional: capacidad para interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas.

1.5.2.3.1.3.2. Interacción con la comunidad y el entorno: capacidad para vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las condiciones particulares de la comunidad.

1.5.2.4. PERFIL PERSONAL

1.5.2.4.1. Liderazgo: capacidad para motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa con la construcción de una identidad común y el desarrollo de la visión institucional.

1.5.2.4.2. Comunicación y relaciones interpersonales: capacidad para intercambiar con efectividad y empatía conceptos, criterios e ideas, a través de diferentes estrategias y recursos, según las características del contexto y los participantes del proceso comunicativo, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.

1.5.2.4.3. Trabajo en equipo: capacidad para trabajar cooperativamente con los diferentes miembros de la organización escolar y construir relaciones de colaboración para el logro de objetivos compartidos.

1.5.2.4.4. Negociación y mediación: capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto

1.5.2.4.5. Compromiso social e institucional: capacidad para asumir responsabilidades con ética y profesionalismo, dentro y fuera del establecimiento, anteponiendo los intereses institucionales a los personales e identificándose con los valores, principios y políticas institucionales.

1.5.2.4.6. Iniciativa: capacidad para trabajar proactivamente y con autonomía frente a las responsabilidades, así como de proponer y emprender alternativas de soluciones novedosas en diferentes situaciones de la Institución

1.5.2.4.7. Orientación al logro: capacidad para dirigir el comportamiento propio hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.

1.5.2.5. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

En términos general todo administrativo debe poseer el siguiente perfil personal.

- Personalidad equilibrada y proactiva.
- Autoestima positiva.
- Capacidad de adaptación a los cambios.
- Habilidades comunicativas y escucha activa.

- Establece y mantiene relaciones armónicas con sus superiores, subalternos, compañeros de trabajo y con el público.
- Capacidad de crear, innovar e implementar.
- Criterio propio para actuar oportunamente y distinguir prioridades.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria.
- Tacto y prudencia para manejar situaciones diversas
- Espíritu de superación.
- Flexibilidad
- Sentido de humor.
- Resistencia física y nerviosa.
- Agudeza visual
- Alto grado de responsabilidad y control sobre sí mismo.
- Coordinar esfuerzos para obtener acciones armónicas dirigidas al logro de objetivos.
- Alto sentido de lealtad institucional.
- Vocación de servicio
- Honestidad y eficiencia

Desde el punto de vista profesional cumplir las condiciones y características que el respectivo cargo le implique.

1.5.2.6. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

- Formación con criterios de organización y responsabilidad

- Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa.
- Capaz de tomar decisiones que le permitan trascender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.
- Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.
- Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.
- Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

1.5.2.7. PERFIL DEL ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE CURSO

1. Es la persona que asume una actitud de liderazgo positivo. Debe ser amable, honesta, segura y alegre, para que eleve la moral y regule la tensión del grupo en los momentos críticos.
2. Con su presencia conciliadora, tolerante, amigable y abierta al dialogo, genera un clima de confianza, donde el grupo expresa sus puntos de vista en forma libre y respetuosa.
3. Es un(a) joven que estimula y asesora a sus compañeros (as) para que evalúen sus logros y deficiencias con actitud responsable frente a los compromisos estudiantiles.
4. Su inteligencia unida a la facilidad de expresión y su original modo de ser, le permiten entender y comprender como manejar con éxito las relaciones con el grupo.
5. Es un estudiante al que los compañeros acatan y respetan cuando observan en él la facilidad y formalidad para generar confianza en sí mismo y en sus actos

6. Posee buen desempeño académico y disciplinario.
7. Encamina a su grupo hacia la realización de actividades sociales, culturales, científicas, deportivas, recreativas y de integración, en coordinación con el Docente Titular de Sección.
8. Siente aprecio por sus compañeros y muestra interés por escucharlos y procura sinceramente comprender lo que sienten y quieren.
9. No hace su voluntad, sino que actúa como moderador; tiene en cuenta las ideas y sugerencias del grupo. Toda decisión la somete a votación
10. Es el canal de comunicación entre compañeros, Docentes, orientadores y coordinador.

1.5.2.8. PERFIL DEL ESTUDIANTE PERSONERO Y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO

Además de poseer las características del Perfil del Estudiante Representante:

1. Es un líder del estamento estudiantil que promueve la organización y participación en las diferentes actividades institucionales
2. Conoce, investiga y promueve alternativas de solución a la problemática institucional, desplegando su accionar a las Sedes.
3. Observador de los procedimientos del conducto regular a través del dialogo y la concertación ante cualquier situación.

Conoce y cumple las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.

1.5.2.9. PERFIL DE PADRES DE FAMILIA

El padre de familia de la Institución Educativa INEM José Eusebio Caro de Cúcuta, se distinguirá por ser:

1. Persona orgullosa de pertenecer a la comunidad educativa de este plantel estando en continua comunicación con los asesores, manteniendo dialogo con su hijo, con los docentes, consejeros, coordinadores, etc.
2. Un padre que se vincule y participe en las diferentes actividades programadas en la Institución.
3. La persona que colabora, oriente y guíe a su hijo en el desarrollo de actividades extraescolares para lograr el mejor desenvolvimiento académico.
4. La persona que proporciona a su hijo los recursos necesarios para desarrollar el rol como estudiante.
5. Quien mantenga y proporcione un ambiente propicio de armonía proporcionándole afecto y a su (s) hijo (s) que redunde en su formación y desarrollo integral.
6. Quien mantenga constantemente actitudes ejemplarizantes que lleven implícitas la honestidad, el respeto, las buenas costumbres y proyectándoles a la vez metas hacia el futuro.

1.12. Organigrama institucional

Enero 7 al 17 Desarrollo Institucional

Enero 7 M Saludo, Oración. Socialización Sistema Institucional de evaluación
Escolar SIEE

Enero 8 M Evaluación Institucional

Enero 9 J Plan de Mejoramiento

Enero 10 V Estilos de aprendizaje

Socialización Proceso desarrollo de la Clase según plan del aula

Enero 13 L	Capacitación Web colegios
	7:00 am a 9:30 a.m. Secundaria y Técnica
	10:00 a 12Pm Básica Primaria
Enero 14 M	Reuniones de Área
	Consejo Académico
Enero 15 M	Reuniones por áreas
Enero 16 J	Reuniones por áreas
Enero 17 V	Consejo Directivo

1.13. Cronograma institucional

2. Mes	ACTIVIDADES
7 enero	Presentación Personal Docente. Desarrollo Institucional
7 al 17 enero	Desarrollo Institucional
20 enero al 27 de marzo	Primer periodo Académico
21 al 24 enero	Socialización Sistema Institucional de evaluación escolar SIIE Socialización Manual de convivencia
15 enero	Consejo Académico

17enero al 2 febrero	Campana electoral de los aspirantes a personería y controlaría
23 enero al 31 enero	Elección de representantes de estudiantes y consejo de aula
23 enero al 3 marzo	Inscripción del representante del sector productivo
13 al 27 de marzo	Evaluaciones Bimestrales Primer Periodo
27 enero al 07 febrero	Inscripción de los aspirantes a personería y a la contraloría
30 enero	Comité de Convivencia
31 enero	Consejo Directivo
17 febrero	Asamblea Padres de Familia. Elección de los representantes de padres por sección.
27 enero al 24 febrero	Inscripción de los docentes aspirantes a ser representantes ante el Consejo Directivo.
24 febrero	Reunión Representantes de aula, conformación del Consejo Estudiantil, Elección representante de los estudiantes al Consejo Directivo
25 febrero	Comité de convivencia
26 febrero	Miércoles de ceniza. Responsables: Nidia Rodríguez, Gabriela Cotamo, Héctor Diaz. 9:15 a.m.
26 febrero	Reunión Consejo de Padres, Representante de Padres ante el Consejo directivo y Asociación de Padres de familia.
27 febrero	Reunión Consejo Directivo.
28 febrero	Izada de bandera. Batalla de Cúcuta Elección del Personero y representante de los docentes al Consejo Directivo. Responsable área ciencias Sociales
4 marzo	Entrega a Coordinación Banco de Preguntas 1er. Periodo

6 marzo	Reunión Colegio Abierto 1er. Periodo
9 marzo	Reunión consejo Académico
13 al 27	Evaluaciones bimestrales 1er. Periodo
Marzo	
16 marzo	Izada de Bandera, día de San José
27 marzo	Finaliza Primer Periodo Académico
	Presentación del Gobierno Escolar
18 marzo	Reunión consejo Académico
27 marzo	Reunión consejo Directivo
30 de marzo al 12 de junio	Segundo periodo académico
30 marzo al	Bodas de Oro INEM “José Eusebio Caro”
3 de abril	
30 marzo	Inauguración Juegos Intramurales, interclases.
6 al 10 de abril	Desarrollo Institucional Docentes. Receso Estudiantil
14 abril	Reunión de Padres de familia, boletines 1er. Periodo
23 abril	Izada de bandera, Día del Idioma
24 abril	Reunión consejo Directivo
Mes	ACTIVIDADES
29 abril	Reunión consejo Directivo
11 mayo	Reunión de Padres de familia, Colegio Abierto (6:00 a 9:00 a.m.)
15 mayo	Día del Maestro
22 mayo	Reunión consejo Académico
27 mayo	Reunión consejo Directivo
28 mayo al	Evaluaciones Bimestrales Segundo Periodo
12 junio	

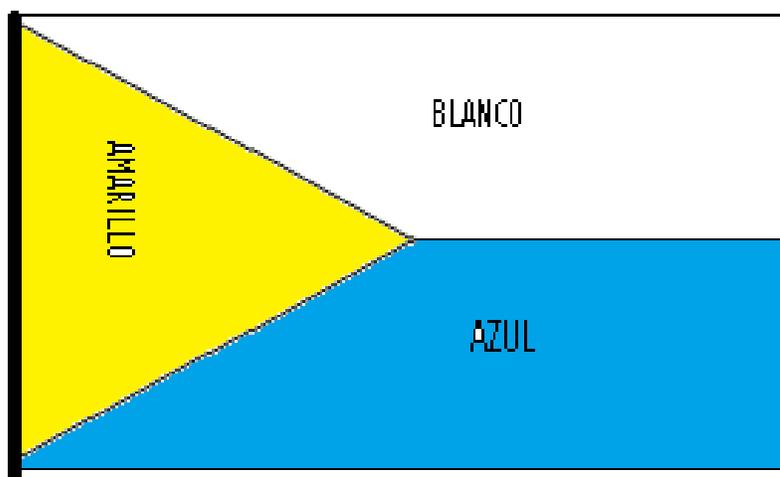
11 junio	Reunión consejo Directivo
15 de junio al 5 de Julio	Receso estudiantil
6 julio al 11 septiembre	Tercer periodo académico
17 julio	Izada de bandera. Independencia de Colombia
13 julio	Reunión de Padres de familia, boletines 2o. periodo
24 julio	Reunión consejo Académico
30 julio	Reunión consejo Directivo
6 agosto	Izada de bandera, batalla de Boyacá, día de la bandera.
9 agosto	Presentación Pruebas saber 11°
14 de agosto	Reunión de Padres de familia, Colegio Abierto (6:00 a 9:00 a.m.)
21 agosto	Reunión consejo Académico
31 agosto	Reunión consejo Directivo
14 septiembre al 27 nov.	Cuarto periodo académico
21 septiembre	Reunión de Padres de familia, boletines 3er. Periodo
28 septiembre	Reunión consejo Académico
30 septiembre	Reunión consejo Directivo
5 al 9 octubre	Desarrollo Institucional Docentes. Receso estudiantil
23 octubre	Feria empresarial, áreas técnicas
26 octubre	Reunión de Padres de familia, Colegio Abierto (6:00 a 9:00 a.m.)
28 octubre	Reunión consejo Académico
30 octubre	Reunión consejo Directivo
28 octubre al 13 noviembre	Evaluaciones bimestrales 4° periodo
17 al 24 de noviembre	Refuerzo y nivelación 4° periodo

30 noviembre	Reunión consejo Directivo
3 diciembre	Matricula Estudiantes
	Reunión de Padres de familia, boletín 4o. periodo y final.
4 diciembre	Ceremonia de graduación
30 nov al 5 dic	Desarrollo institucional, docentes.
30 noviembre	Receso estudiantil.
7 diciembre al 5 enero 2021	Vacaciones docentes y directivos docentes.

Enero 7 al 17	Desarrollo Institucional
Enero 7 M	Saludo, Oración. Socialización Sistema Institucional de evaluación Escolar SIEE
Enero 8 M	Evaluación Institucional
Enero 9 J	Plan de Mejoramiento
Enero 10 V	Estilos de aprendizaje Socialización Proceso desarrollo de la Clase según plan del aula
Enero 13 L	Capacitación Web colegios 7:00 am a 9:30 a.m. Secundaria y Técnica 10:00 a 12Pm Básica Primaria
Enero 14 M	Reuniones de Área Consejo Académico
Enero 15 M	Reuniones por áreas
Enero 16 J	Reuniones por áreas
Enero 17 V	Consejo Directivo

1.8 Símbolos institucionales

BANDERA



ESCUDO



HIMNO

Letra: Dr. Jorge Arias Rico

Somos libres la patria renace
en la ciencia, la fe y la verdad
es tu himno clarín que pregona
al INEM a estudiar a estudiar.

I

Es tu claustro sagrado recinto
de Colombia que sabe triunfar,

es la casa, el vivir de la ciencia

es tu nombre histórico INEM.

II

Salve hermosa bandera, Inemita

cubre ya el horizonte estelar

eres arco del triunfo en tu historia

eres grande, serás inmortal.

III

Gloria a ti, juventud cucuteña

que pregonas cultura y saber

eres luz en las cimas del norte

eres alma del gran despertar.

IV

Salve a ti, juventud valerosa

otra vez nuestro sol, nuestro lar

nuestro amable vivir, nuestro suelo

nuestro alero feliz, nuestro INEM.

1.9.MANUAL DE CONVIVENCIA

ACUERDO No. 03

Julio 26 DE 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM, “JOSE EUSEBIO CARO”

El Consejo Académico de la Institución Educativa INEM, José Eusebio Caro, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley y CONSIDERANDO, Que el artículo 1 de la Constitución Política Nacional consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, de carácter democrático que propicia la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que les afecten.

Que la ley 115 de febrero 8 de 1994 establece en el artículo 87 que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de la comunidad educativa. Que el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 en su artículo 14 establece el reglamento o manual de convivencia como parte integral del Proyecto Educativo Institucional.

Que la ley 1098 de noviembre 8 de 2006 establece que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables y concurrentes para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Que la ley 734 de febrero 5 de 2002 establece los procesos disciplinarios para los servidores del Estado. Que el decreto ley 2277 de septiembre 14 de 1979 y el decreto ley 1278 de julio 19 de 2002 reglamentan la profesión docente.

Que la Ley 115 de 1994, artículo 79; la Ley 715 del 21 de diciembre de 2002; el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, y el Proyecto Educativo Institucional, faculta a los establecimientos Educativos para reglamentar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media. Que el decreto 2247 de septiembre 11 de 1997 establece las normas para la prestación del servicio de la educación en el nivel de preescolar. Que es deber de la Institución hacer el reconocimiento de las diferencias en el ritmo del aprendizaje. Que el Consejo Académico adopta y recomiéndenla al Consejo Directivo la aprobación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, que forma parte del Manual de Convivencia.

Que el decreto 1286 del 27 de abril de 2005 establece las normas para la participación de los padres de familia en el proceso educativo.

ACUERDA:

DE LAS NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

La comunidad educativa INEMITA está conformada por: estudiantes, egresados, docentes, directivos docentes, padres de familia, administrativos y sector productivo. Esta comunidad debe interactuar y funcionar eficientemente para cumplir con su misión fundamental, que es prestar un servicio educativo de alta calidad, en pro del crecimiento y desarrollo personal, institucional y nacional. Se obtendrá el máximo logro, en la medida que cada miembro de la comunidad, se sienta comprometido a cumplir sus funciones con actitud positiva y responsable; poniendo en práctica las normas de conducta, que faciliten la convivencia pacífica:

1. Brindar sin discriminación, un trato franco, amable y sincero que acerque y fortalezca la

autoestima de los demás.

2. Recurrir a las vías de la solidaridad, la participación y el diálogo, como las mejores instancias en la solución de problemas de cualquier índole, y demostrar interés por las calamidades o triunfos de los demás.
3. Representar con dignidad y orgullo el nombre de la Institución en cualquier evento.
4. Asumir una actitud honesta y leal con el patrimonio y los bienes de la Institución, de grupos sociales o deportivos, en general con los recursos privados o públicos.
5. Valorar o controvertir con actitud serena y tolerante la opinión ajena, apoyando con sencillez el desarrollo de los proyectos de beneficio institucional.
6. Contribuir con la cultura de aceptar a los semejantes con sus virtudes y defectos, hacer crítica constructiva, expresarse con lenguaje respetuoso que no rebaje la autoestima de los demás, trabajar y/o dejar trabajar, aportar con generosidad y optimismo toda idea o acción en la consolidación de una cultura regional progresista.
7. Estar dispuesto a servir, colaborar y ofrecer trato culto y amable a propios y/o extraños.

DERECHOS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Las y los funcionarios administrativos tienen los derechos generales consagrados en la Constitución Política de Colombia; los consagrados en las normas particulares que rigen el ejercicio de la carrera administrativa como es la ley 734 de 2002 en su artículo 33 y demás normas concordantes. Las y los funcionarios administrativos tienen además de los anteriores derechos los siguientes:

1. Ser tratado con la dignidad y respeto en todas las circunstancias.
2. Escuchar y ser escuchado en sus ideas, propuestas, quejas y sugerencias que redunden en un mejor clima institucional

3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.
4. Recibir estímulos por la calidad y entrega a su trabajo.
5. Trabajar en condiciones aceptables de comodidad, higiene y seguridad industrial.
6. Ser evaluado en condiciones de objetividad, justicia y honestidad.
7. A conocer sobre las diversas actividades institucionales que son de su competencia.
8. Elegir anualmente a un representante en el Comité de Convivencia Institucional.
9. Participar en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de gestión a la calidad.
10. Elegir al representante de los empleados de carrera administrativa ante la Comisión del servicio Civil Departamental.

LOS DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Son deberes de los funcionarios administrativo (Ley 734 de febrero 5 de 2002)

1. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier desacato u omisión que cause la suspensión o perturbación de un servicio esencial.
2. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del servicio.
3. Desempeñar su empleo, cargo o función sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
4. Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas y responder del uso de autoridad que se le delegue, así como la ejecución de las órdenes que puedan impartir, sin que en este caso queden exentos de la responsabilidad que les incumbe por la que corresponda a sus

subordinados.

5. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas.
6. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidos.
7. Permitir el acceso inmediato a los representantes del Ministerio Público, a los jueces y demás autoridades competentes, a los lugares donde deban adelantar sus investigaciones y el examen de los libros de registros, documentos y diligencias correspondientes, así como prestar la necesaria colaboración para el cumplido desempeño de sus funciones.
8. Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.
9. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores encomendados y cuidar de que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
10. Denunciar los delitos, contravenciones y faltas de que tuviere conocimiento.
11. Ceñirse en sus actuaciones a los postulados de la buena fe.
12. Desempeñar con solicitud, eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo.
- 13. Vigilar y salvaguardar los intereses del Estado.**
14. Responder por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir oportunamente cuenta de su utilización.
15. Participar activamente en el mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional y en la gestión de los procesos de calidad que se adelanten.
16. Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar la administración y las

iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.

17. Conocer y cumplir las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.

ACCIONES DISCIPLINARIAS

El incumplimiento de los deberes de este Manual de Convivencia y todas las conductas violatorias de la disciplina y la ética exigida por la comunidad o por la legislación civil o penal, serán objeto de acciones correctivas, formativas o coactivas con apego siempre al debido proceso. En todas las circunstancias se deberá tener en cuenta el diálogo y la conciliación que permita hacia un futuro inmediato corregir los comportamientos.

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS O VIOLACIONES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las faltas disciplinarias para efectos de la aplicación de sanciones se clasifican en gravísima, graves y leves.

En caso de que, a algún estudiante, se le encuentre uno o más elementos de los anteriormente enunciados, el docente hará entrega de ellos a la respectiva coordinación, para que ésta, en cumplimiento de sus deberes, proceda a informar a las autoridades competentes, siguiendo la Ruta Interna para la Detección, Tratamiento o Remisión de Casos Especiales Contra los Niños, Niñas o Adolescentes. La reincidencia en falta leve y el no cambio de actitud del o la estudiante, acarreará falta grave; así mismo, la reincidencia en falta grave conllevará a falta gravísima.

EL DEBIDO PROCESO

La actitud de los Docentes y Directivos, cuando los alumnos incumplan las normas o patrones de comportamiento, será el de la reflexión, persuasión y convicción, para que el estudiante admita su equivocación y supere con responsabilidad la acción negativa como una manera de contribuir a la transformación y al crecimiento personal.

Aunque el quehacer pedagógico está orientado hacia el aspecto formativo, pueden presentarse violaciones a las normas de paz y convivencia acordadas en este Manual; en tal virtud, se hace necesario prever la aplicación de sanciones o correctivos que en todo caso, estarán enmarcadas dentro de las exigencias legales previstas en la Constitución Nacional, en el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás normas vigentes, a las cuales puede acudir el o la estudiante y su padre o madre de familia o acudiente legal, cuando considere que se han vulnerado sus derechos fundamentales.

PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

Cuando cualquier miembro de la comunidad educativa tenga conocimiento de la comisión de una falta grave o gravísima por parte de un(os) o una(s) estudiante(s), comunicará del hecho por escrito y en una hoja de Informe de Comportamiento al coordinador(a) respectivo(a). Durante la etapa de investigación, el coordinador(a) podrá practicar todas las pruebas que estime convenientes para esclarecer los hechos y determinar si el estudiante implicado tiene responsabilidad en la falta grave o gravísima que se le atribuye. Igualmente, dentro de esta etapa,

y dentro del término antes mencionado, la coordinación dará al estudiante la oportunidad de dialogar y buscar conciliar la situación.

PLIEGO DE CARGOS Y DESCARGOS

La decisión de la coordinación que adelanta la investigación mediante la cual se formule pliego de cargos a un estudiante contendrá: La descripción y determinación de la conducta investigada, con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se realizó. Las normas del Manual de Convivencia presuntamente vulneradas y, en especial, la tipificación o catalogación de la falta en grave o gravísima; así mismo, se especificará la forma en que la conducta vulnera las normas.

PROCEDIMIENTOS FINALES PARA FALTAS GRAVES Y GRAVÍSIMAS

Una vez comprobada la responsabilidad en la falta grave, en presencia del padre, madre o acudiente legal y del o la estudiante, la coordinación respectiva, procederá a la aplicación de la Matrícula Condicional y la remisión a las diferentes instancias formativas de apoyo para mejorar su comportamiento.

PROCEDIMIENTO PARA FALTAS LEVES

El procedimiento para el tratamiento de las faltas leves será el siguiente:

Determinada la responsabilidad del alumno en la comisión de una falta leve en clase o en cualquier otro lugar del Instituto, ésta será tratada en forma directa por el profesor o funcionario competente correspondiente y, en un proceso de reflexión y compromiso de cambio de conducta del estudiante, se iniciará un seguimiento. Uno de los mecanismos de reparación de la falta podrá ser las acciones y campañas pedagógicas correctivas que induzcan a la comunidad educativa al fomento de los valores.

ATENUANTES Y AGRAVANTES

Antes de imponer una sanción a cualquiera tipo de falta, se deberá tener en cuenta los siguientes principios:

1. No tener antecedentes en la comisión de faltas.
2. Reconocer la falta oportunamente ante cualquier autoridad.
3. Haber sido inducido en la comisión de la falta.
4. Haber obrado por motivos altruistas.
5. Haber obrado en defensa de los derechos propios o ajenos.
6. Haber representado al Instituto en eventos académicos, deportivos o culturales.
7. Colaborar con la investigación.

COMITE DE CONVIVENCIA

El Comité de Convivencia Escolar, es un órgano de asesoría institucional que busca, con un enfoque inclusivo, servir de instancia a la solución acertada del conflicto dentro de la Institución escolar, siguiendo siempre los términos del debido proceso. Tiene como objetivo general, fomentar el desarrollo de un ambiente de paz y armonía en y entre los diferentes estamentos de la comunidad inemita, que permita el desenvolvimiento óptimo de los diferentes procesos que apuntan a la búsqueda de la calidad educativa plena en valores.

LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION EN EL GOBIERNO ESCOLAR

La elección del Gobierno Escolar será coordinada por el jefe del área de Ciencias Sociales y el Comité Electoral, integrado por todos los docentes de esta área, quienes adelantarán los siguientes procesos: Convocatoria, motivación, inscripción, campaña, elecciones, escrutinio y resultados, resolución de controversias y posesión.

- **CONSEJO DIRECTIVO:**

Se constituye en la máxima autoridad de la Comunidad Educativa en el orden de dirección, orientación académica y administrativa.

LOS ESTÍMULOS, DE LA RECREACIÓN DIRIGIDA Y DE LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

1. Medalla "José Eusebio Caro" a los cinco estudiantes que obtengan los mejores puntajes en pruebas SABER grado Once
2. Medalla al mérito al estudiante integral de cada curso de grado 11°.
3. Mención de Honor a los dos (2) estudiantes integrales de cada curso que, a criterio de la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, se hayan destacado por su rendimiento académico, asistencia, comportamiento y valores humanos durante el año lectivo.
4. Exaltar en izada de bandera al estudiante integral de cada curso en los tres primeros periodos escolares elegidos por el docente titular.
5. Divulgar y conceder en acto público las distinciones a que se hacen merecedores los mejores estudiantes y a quienes las hayan obtenido en representación de la Institución.

TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS

El proceso de matrícula se desarrollará atendiendo a las siguientes etapas: Proyección de cupos, pre matrícula, asignación de cupos para niños(a) de Bienestar Social o Familiar, inscripción de alumnos nuevos, matrícula de alumnos antiguos, asignación de cupos para alumnos nuevos, matrícula de alumnos nuevos y registro y Remisión de la Información.

1.10. DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

1.10.1. DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

Los niños, las niñas y adolescentes, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las contempladas en el Código de la Infancia y de la Adolescencia y demás normas que lo regulen.

Los estudiantes tienen derecho a:

1. Recibir por parte de directivos, docentes, padres de familia y personal administrativo, un trato de palabra y acciones respetuosas y justas, acordes con la dignidad que todo ser humano debe tener; sin ninguna clase de discriminación o burla por razones de sexo, edad, raza, condición social, de salud o psicológica, política, religiosa o cualquier otra que vulnere sus derechos.
2. Participar democráticamente en las organizaciones estudiantiles, consejos y comités a los cuales tenga derecho a integrar.
3. Ser escuchado y atendido en sus reclamos y planteamientos, a obtener respuesta pronta y justa a sus inquietudes; a presentar descargos y tener derecho a la legítima defensa, en el marco del debido proceso.
4. A recibir en la Educación Básica Primaria y Secundaria por parte del o la docente al inicio de cada estructura curricular, los estándares y los indicadores de desempeño en las áreas del núcleo común y en la Educación Media Técnica, las normas de competencia laboral con sus elementos; al igual que los planes de evaluación, los de mejoramiento académico y a conocer en forma oportuna, los resultados obtenidos en cada evaluación y

en cada periodo

5. Que le identifiquen y conozcan las limitaciones o capacidades que posea; a tener su propio ritmo de aprendizaje, de tal forma que pueda superar las dificultades o reconocer sus potencialidades sin frenar su desarrollo.
6. Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento, asistencia y rendimiento tengan los docentes, docentes titulares, coordinadores, y consejeros, para estar en capacidad de efectuar descargos si hubiese lugar a ello.
7. Disfrutar en forma oportuna y de manera eficiente de los servicios estudiantiles que ofrece la Institución, dentro de los horarios establecidos; a participar en campañas, brigadas, y grupos que tienden a promover el bienestar de la comunidad escolar; a disfrutar del descanso, del deporte y las diferentes formas de recreación en los tiempos previstos.
8. Presentar los trabajos, investigaciones, actividades o evaluaciones que se hayan realizado por inasistencia, siempre y cuando dicha ausencia se encuentre debidamente justificada por una incapacidad médica o con la presentación del acudiente legal en la coordinación respectiva y en los términos previsto de los tres (3) días hábiles después de su reincorporación.
9. Tener un registro y seguimiento médico - odontológico asistencial de carácter preventivo, desde el momento en que el estudiante ingresa a la Institución.
10. Presentar respetuosamente en forma verbal o escrita sugerencias, iniciativas y peticiones, tendientes a la solución de problemas o mejoramientos individuales o institucionales.
11. Usar respetuosamente los medios de comunicación internos y a la expresión libre de sus pensamientos y opiniones, sin caer en el adoctrinamiento político, religioso o faltar a la

dignidad de las personas.

12. Recibir en su totalidad todas las clases y no ser excluido de las mismas y permitírsele su ingreso a cualquier momento de desarrollo del proceso pedagógico.
13. Recibir una formación en el respeto a la vida y demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, así como el ejercicio del reconocimiento del otro, la libertad y demás, contemplados en el Código de la Infancia y la Adolescencia.
14. Tener un ambiente que propicie el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica; al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás; a participar activamente en el proceso educativo y al disfrute y uso de las últimas tecnologías en cada área.
15. Recibir por parte de la Institución talleres de crecimiento personal, convivencias, encuentros formativos y seminarios, y todas aquellas actividades que tiendan a la formación de valores, a la solución de conflictos; a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas y las que producen dependencia como el cigarrillo y el alcohol, de acuerdo a la normatividad vigente.
16. Derecho a que se programen por parte de la Institución, salidas a conferencias, visitas guiadas, museos, exposiciones, fábricas, convenciones y salida de campo en general, que obedezcan a una programación anual y a un plan de trabajo previamente definido y aprobado de acuerdo al cronograma general de actividades.
17. Acceder y a utilizar seria y responsablemente todas las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para su desarrollo académico, personal y social.
18. Adquirir el Manual de Convivencia vigente y participar en su socialización junto con los

padres de familia.

19. Reiniciar su grado escolar en la Institución por una sola vez, siempre y cuando no se objete su ingreso por mal comportamiento, el cual será recomendado por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado respectivo ante el Consejo Directivo; siempre y cuando se haya cumplido y agotado el debido proceso en sus actos de mal comportamiento.
20. Recibir el apoyo, la orientación y la asesoría permanente de sus padres o acudientes, dentro de la concepción que la familia es elemento integrante y fundamental del proceso educativo.
21. Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión de la calidad que se desarrollen.
22. Ser atendido oportuna y debidamente por parte del personal administrativo en los servicios que requiera dentro de los horarios establecidos.
23. Toda estudiante embarazada tiene derecho a presentarse a los controles médicos, exámenes de laboratorio y demás, que emita la autoridad competente; pudiendo ingresar a las clases presentando la orden médica a la Coordinación y la autorización de esta dependencia; la adolescente tendrá el derecho pleno a su licencia de maternidad, su período de amamantamiento y a llevar a la o al bebé, a los controles médicos. Estas ausencias serán justificadas y tendrá el tiempo necesario para presentar sus trabajos y evaluaciones dentro del año escolar.

1.15.2. DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Los docentes y las y los directivos docentes tienen los derechos generales consagrados en la Constitución Política de Colombia; los consagrados en las normas particulares que rigen el ejercicio de la profesión docente como es el Decreto Ley 2277 de 1979 en su artículo 36; la ley 734 de 2002 en su artículo 33; decreto 1278 de 2004 y demás normas concordantes. Las y los docentes y los directivos docentes además de los anteriores, tienen derecho a:

1. Recibir un trato respetuoso y cortés por parte de padres de familia, estudiantes y administrativos.
2. Escuchar y ser escuchado en sus ideas, propuestas, quejas y sugerencias que redunden en un mejor clima institucional.
3. Participar en los programas de capacitación profesional que se establezcan en la Institución, la secretaría de educación y el Ministerio de educación.
4. Recibir estímulos y condecoraciones especiales por parte de las directivas por su trabajo y por su entrega al logro de la misión y los objetivos institucionales.
5. Utilizar con responsabilidad las instalaciones, elementos y servicios de la Institución para un desempeño eficaz de sus labores.
6. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.
7. Gozar de autonomía y a ser respetado por sus criterios de valoración de los estudiantes, siempre y cuando se ajuste a las exigencias del Proyecto Educativo Institucional y normas vigentes.
8. Participar activamente en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión a la calidad que se desarrollen.

9. Participar en las actividades sindicales a que hubiere lugar y obtener los permisos correspondientes.
10. Ser informado anticipadamente de las quejas que de él se presenten ante la Coordinación, la Rectoría, y el Consejo Directivo.
11. A no ser interrumpido durante su jornada laboral por personas ajenas a la Institución.
12. Elegir y ser elegido para cargos como el Consejo Directivo, Consejo Académico, Jefe de Área, comité de convivencia y demás comisiones que se establezcan.
13. Ser evaluado dentro de los parámetros de la objetividad, justicia y honestidad.

1.15.3. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia o acudientes legales de la Institución tienen derecho a:

1. Solicitar a los profesores(as) explicaciones sobre el estado de desarrollo que adelanta su hijo(a) o acudido(a) del aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y del aprender a convivir, dentro de los horarios programados con cada profesor(a) para la atención de padres de familia.
2. Ser atendidos en forma oportuna por los funcionarios(as) de las diferentes dependencias.
3. Participar en el desarrollo del Proyecto Educativo institucional y en los procesos de gestión a la calidad.
4. Recibir por parte del personal directivo, docentes y administrativos un trato diligente, amable y respetuoso
5. Recibir oportunamente las citaciones, circulares, notificaciones, boletines de calificaciones e informes sobre el comportamiento y asistencia de su hijo(a) o representado.

6. Elegir y ser elegido ante los organismos del Gobierno Escolar como Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia, Consejo de padres, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia y demás comités o representaciones institucionales.
7. Recibir ayuda institucional para el desempeño más eficiente en su papel de formador de padre o madre, mediante la participación en talleres, conferencias y demás ayudas de crecimiento personal y familiar.
8. Expresar libremente sus opiniones, ideas y propuestas.
9. Conocer el Manual de Convivencia Institucional y hacerlo conocer y vivenciar por su hijo(a) o acudido(a).

1.15.4. DEBERES GENERALES DEL O LA ESTUDIANTE

El o la estudiante del INEM tiene el deber de:

1. Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
2. Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente al logro de los objetivos.
3. Respetar la integridad física y moral; ofreciendo un trato serio, amable y cordial a sus compañeros, docentes y demás personal de la Institución, proyectándolo a su entorno social.
4. Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten; agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto

regular.

5. Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.
6. Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de las misma Institución.
7. Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualquiera conducta delictiva dentro o fuera de la Institución.
8. Asistir cuando se le requiera a la consulta médico - odontológica, así como también a velar permanentemente por su salud física, mental y a requerir la prestación de estos servicios cuando sea necesario, justificando por escrito, la asistencia a dicha consulta.
9. Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica
10. Valorar y respetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
11. Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.
12. Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
13. Abstenerse del porte, consumo y tráfico de sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la

Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, su permanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, las cuales indiquen que no constituye un riesgo para sus compañeros o compañeras y dando claras evidencias de rehabilitación.

14. Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la Institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
15. Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.
16. Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
17. Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.
18. Comprometerse activamente con los procesos de gestión a la calidad que implementa la Institución en lo concerniente al desempeño como estudiante en todos sus órdenes.
19. El estudiante beneficiario del servicio de Restaurante Escolar o Cafetería debe cumplir el reglamento establecido para este servicio.

1.15.5. DEBERES DEL O LA ESTUDIANTE PARA CON EL MEDIO AMBIENTE

1. Cuidar y proteger todos los elementos de la planta física, mobiliario, infraestructuras eléctricas, sanitaria y recursos para el aprendizaje
2. Preservar y mejorar las zonas verdes, jardines y árboles. Cuidar especialmente las

especies animales que aún subsisten en estas áreas.

3. Practicar diariamente las normas de higiene personal, así mismo, velar por su salud y la de los demás, comunicando sobre la enfermedad infecto - contagiosa que pueda padecer y afectar a la comunidad.
4. Contribuir en la preservación de un medio ambiente escolar sano, libre de toda forma de contaminación y deterioro.

1.15.6. DEBERES ACADEMICOS Y DISCIPLINARIOS DE LOS O LAS ESTUDIANTES

1. Presentarse con los materiales y útiles requeridos para el buen desempeño de su función.
2. Asumir un papel serio y responsable sobre las exigencias académicas, comportamentales y de formación que tienden a su desarrollo y promoción escolar.
3. Presentarse con el uniforme reglamentario ya sea el de diario o de educación física según el caso y a permanecer con él dentro de la Institución Educativa; sin accesorios y corte de pelo que desfiguren el mismo sentido de uniformidad. Portarlo con dignidad, respeto y sin reformas en el diseño institucional. La falda de las niñas no debe tener un alto superior a 5cm. por encima de la rodilla.
4. En caso de tener necesidad de desplazarse a otra Institución en cumplimiento de jornadas académicas o de representaciones institucionales, el estudiante deberá usar el uniforme respectivo o el uniforme determinado como necesario para la actividad.
5. En el desarrollo de las áreas técnicas y académicas es obligatorio el uso de la bata y accesorios que determine la norma de bioseguridad.
6. Portar permanentemente el carné estudiantil actualizado que lo acredite como estudiante de la Institución y le permite utilizar los servicios estudiantiles. Dicho carné es personal e

intransferible. Deberá presentarlo cuando le sea solicitado por algún funcionario.

7. Asistir puntualmente a todas sus clases y actividades programadas institucionalmente. Justificar la inasistencia dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su reintegro, bien sea presentando la incapacidad médica o con la presencia del padre de familia o el acudiente legal.
8. En el caso de una ausencia justificada, el o la estudiante debe presentar los trabajos y evaluaciones pertinentes, dentro de un periodo razonable de tiempo acordado con cada profesor; si vencido este plazo no se cumple con lo pactado, se calificará con la mínima calificación.
9. El estudiante debe cumplir estrictamente con el calendario académico establecido en el año lectivo.
10. Mantener una postura personal discreta y adecuada, donde sus relaciones interpersonales dentro y fuera de la Institución estén libres de besuqueos y manoseos amorosos, haciendo especial énfasis en el respeto que merece el uniforme como símbolo institucional y que este tipo de conductas no se deben dar en la Institución educativa.
11. Preservar el buen nombre y la imagen institucional, observando una intachable conducta en buses, calles, vecindario, campos deportivos y lugares públicos en general.
12. Entregar oportunamente al acudiente o padre de familia las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución remitan, y devolver al titular el comprobante del recibido, firmado por parte de los padres de familia.
13. Responsabilizarse del uso adecuado y ético de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), respetando la privacidad, confidencialidad y los derechos de autor.
14. Conservar el comportamiento adecuado en todas las dependencias de la Institución y en

otras Instituciones o escenarios donde se esté representando al colegio.

15. Utilizar dentro y fuera de las aulas un trato cordial y amable, un lenguaje decente y respetuoso que excluya las groserías, los términos vulgares y ofensivos, los apodos y en general la brusquedad.
16. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.

1.10.7. DE LOS DEBERES DE LOS DOCENTES

Son deberes de los Docentes según los Decreto 2277 de septiembre 14/79 la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de agosto 3 de 1994, ley 715 del 2001, el decreto 1850 de agosto 13 de 2002, el decreto 3020 de 2002, ley 734 de febrero 5 de 2002 y el decreto 1278 de 2002:

1. Cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia.
2. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier desacato u omisión que cause la suspensión o perturbación de un servicio esencial.
3. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.
4. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
5. Cumplir las órdenes inherentes a su cargo que les impartan sus superiores jerárquicos.
6. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
7. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
8. Participar en el diagnóstico, planeamiento, ejecución y evaluación del proyecto educativo

institucional, en las actividades de su Institución, en las de integración con la comunidad.

l y en la gestión de los procesos de calidad que se adelanten.

9. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
10. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo.
11. Abstenerse de insinuar y/o manifestar de alguna forma, la orientación sexual de la o el estudiante, de docente o cualquier otro miembro de la comunidad inemita, si con ello se lleva a burla, menosprecio y /o ridiculización de la persona.
12. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo.
13. Asumir responsablemente los procesos de autodesarrollo personal y profesional.
14. Desarrollar el plan de estudios establecido para el nivel y área que le corresponde atender.
15. Educar a los alumnos en los principios democráticos y el respeto a la ley.
16. . Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación, en los lugares de trabajo y fuera de ellos.
17. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad, y respetar a las autoridades educativas
18. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a las instituciones y a los símbolos patrios

19. Conocer y cumplir las disposiciones del Manual de Convivencia, procurando que los demás compañeros también lo hagan.
20. Los docentes nombrados por el decreto 1278 de 2002, cumplirán con la reglamentación y directrices correspondientes.
21. Las demás que, para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.

1.10.8. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Son compromisos o deberes del padre de familia o acudiente:

1. Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matrícula.
2. Asentar la matrícula oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
3. Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
4. Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.
5. Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la Institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
6. Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.
7. Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
8. Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la Institución.
9. Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hijo o encomendado.
10. Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por

las autoridades de la Institución Educativa.

11. Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.
12. Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.
13. Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia)
14. Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
15. Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley
16. Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
17. En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; ciñéndose, además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
18. Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la

Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.

19. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.
20. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.
21. Dar un trato amable y respetuoso a directivos docentes, docentes, estudiantes y personal administrativo.
22. Al finalizar el año escolar o realizar el retiro del estudiante estar a paz y salvo por todo concepto con la Institución.
23. Al realizar el retiro del estudiante, el padre de familia debe cumplir con el diligenciamiento de la ficha correspondiente.

1.16. LEY DEL MENOR

LA LEY 1098 DEL 2006

Esta ley contiene la definición de principios, el alcance y contenido de los derechos y libertades, el procedimiento aplicable administrativo y judicial, las autoridades competentes, la responsabilidad penal para adolescentes y los principios relativos a la atención de niños y niñas víctimas de delitos. Además, contiene un libro relativo a las políticas públicas que deben diseñarse y ejecutarse para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños y las niñas en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, como las reglas que rigen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las normas sobre inspección, vigilancia y control. La ley contiene tres libros así:

- Libro primero: la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- Libro segundo: sistema de responsabilidad penal para adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, las niñas o los adolescentes son víctimas de delitos.
- Libro tercero: Sistema Nacional de Bienestar Familiar, políticas públicas e inspección vigilancia y control. La Ley 1098 de 2006, derogó al Código del Menor (Ley Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989), y trajo consigo un cambio paradigmático que comprende lo siguiente:

LA SITUACIÓN IRREGULAR

Surge al mundo jurídico con las primeras legislaciones sobre menores en 1920 para regular los problemas de menores pobres, abandonados o con conductas desviadas, a quienes se debe internar en instituciones.

Esta teoría reconoce la existencia de problemáticas sociales y no de derechos, es decir que se sustenta en el reconocimiento de situaciones llamadas irregulares o de problemas en los que los menores se ven involucrados. Esta perspectiva protege al menor con problemas.

LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Surge al mundo jurídico en 1989 como resultado de un consenso universal que reconoce a los niños y niñas como personas autónomas con derechos y responsabilidades.

Reconoce la titularidad de los derechos humanos de niños y niñas y no los problemas. Se soporta en el reconocimiento de derechos que deben ser protegidos y garantizados de manera integral. Protege a todos los niños y niñas y en especial a quienes les han sido vulnerados sus derechos.

Denomina a la población por debajo de 18 años con el término menores, para significar que son apéndices dependientes de los padres o del Estado. Que se deben proteger cuando son objeto de violencia, de explotación, de abandono o de pobreza, y para significar su minusvalía, dependencia o incapacidad.

Cuando presentan conductas desviadas como la delincuencia y además son pobres o abandonados, deben ser institucionalizados para protegerlos, ya que son calificados como inimputables, aun cuando el proceso que los juzga por comisión de delitos no es penal sino tutorial por lo que está ausente el debido proceso y quedan al arbitrio y discrecionalidad de autoridades judiciales y administrativas. Confunde la delincuencia con la pobreza, es decir, se los priva de libertad, es decir, los interna para protegerlos porque son pobres o abandonados

Proscribe el término menor para dar paso al concepto de niño como persona autónoma, independiente a quien se debe proteger de manera integral mediante la garantía de todos y cada uno de sus derechos, reconocidos en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos generales y específicos.

Cuando son responsables de cometer delitos consagrados en las leyes penales deben ser investigados y juzgados por autoridades judiciales competentes para garantizar el ejercicio de su derecho a un debido proceso, y deben ser reprochados de acuerdo con su grado de desarrollo. La privación de libertad, es una medida excepcional que solo se aplica de acuerdo con criterios objetivos para sancionar al niño o niña por la gravedad de un hecho cometido.

No contiene dispositivos de políticas sociales o de prevención, solo contiene medidas para atender los problemas que se dan

Dispone la obligación de generar políticas sociales básicas para garantizar los derechos de los niños, prevenir su amenaza o vulneración y de políticas públicas nacionales, regionales y locales que garanticen la inversión social de los recursos del Estado. La responsabilidad de la protección de los niños y niñas es solidaria, conjunta y simultánea: “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos”. Artículo 44 Constitución Política de Colombia.

Los derechos de los menores están integrados y diluidos en los de los padres o los de la familia, no son personas autónomas sino dependientes.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Son personas autónomas, titulares de derechos generales y específicos que prevalecen.

Cuadro comparativo tomado de Nueva Ley para la Infancia y la Adolescencia en Colombia. Por Beatriz Linares Cantillo y Pedro Quijano (Oim –Organización Internacional para las migraciones–), Alianza por la Niñez.

La ley contiene muchas innovaciones en cuanto a los derechos y garantías consagradas para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, las que solamente se tenían en cuenta para todas las personas en general y no en particular, como se hallan previstas en los tratados internacionales de Derechos Humanos debidamente ratificados por Colombia.

Reconoce la calidad de sujetos de derecho y garantías a los niños, niñas y adolescentes, cuya materialización corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia en desarrollo de los Principios de Interés Superior, Corresponsabilidad y Prevalencia, hasta el punto que se implementó un capítulo de políticas públicas para la infancia y la adolescencia, las cuales tendrán como responsable al Presidente de la República, a los Gobernadores y a los Alcaldes sin posibilidad alguna de delegar su responsabilidad, pues el Estado y sus agentes tienen la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Comprometió a la familia, a la sociedad y al Estado como corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Plasmó el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas, según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. En una palabra, entronizó la perspectiva de género.

No solamente se garantizaron los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sino se previno su vulneración o amenaza mediante medidas de protección y programas de atención especializada para restablecer los derechos en la eventualidad de que sean vulnerados.

Creó el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal. En una palabra, en la nueva ley los niños, las 17 niñas y los adolescentes no serán

responsabilidad exclusiva del Instituto de Bienestar Familiar sino de todas las autoridades con prioridad oficial y en particular por la sociedad y la familia.

Endureció las penas mediante circunstancias de agravación punitiva al tenor del artículo 200 de la Ley 1098 de 2006, que modificó el artículo 119 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal vigente), cuando la víctima fuera un niño, una niña o un adolescente.

Proscribió figuras consagradas en la legislación ordinaria cuando la víctima de delitos sea un infante o un adolescente, implementando la detención preventiva para estos casos, aboliendo la aplicación del Principio de Oportunidad, condena de ejecución condicional, salvo que aparezca demostrado que fueron indemnizados, asimismo eliminó los beneficios de la detención y la prisión domiciliaria, libertad provisional, condena de ejecución condicional, cuando las víctimas fueren niños, niñas o adolescentes, etc. Todo bajo el influjo del Principio de Interés Superior y de Prevalencia de los Derechos Fundamentales ya mencionados.

Finalmente se debe decir que cambió el paradigma de la situación irregular del menor por problemas de pobreza, abandono o conductas desviadas, a quien se debía internar en instituciones del Estado, por el nuevo consenso universal que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y de garantías, la satisfacción integral y simultánea de los mismos prevalentes e interdependientes (Protección Integral).

1.17. UNIFORMES



Los uniformes del colegio INEM tanto de los niños y niñas son:

- El uniforme de educación, física la camisa es de cuello blanco, con mangas blancas y una raya azul y toda de color azul rey y el pantalón es de color blanco con dos rayas una azul y la otra amarilla; y los tenis son de color blanco con cordón con medias blancas.
- El uniforme de diario de las niñas es de camisa blanca con cuello blanco y una raya roja, las mangas también tiene una raya roja, y la falda es azul oscuro, con medias de color azul y zapatos negros estilo mafalda. El uniforme de los niños es de pantalón azul oscuro, medias color blanco, zapatos de color negro y la camisa es blanca con cuello blanco y una raya roja, las mangas también tiene una raya roja.

1.18. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- La institución educativa INEM cuenta con los siguientes recursos didácticos e infraestructura escolar.
- Biblioteca: La biblioteca de la institución INEM la cual cumple una función de complemento del trabajo pedagógico y guía o encausa al estudiante en la práctica de la experimentación y de la observación, apartándolo de la simple repetición memorística.
- Espacio para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales, y de ejecución de proyectos pedagógicos (Departamento de artes del INEM).
- Áreas físicas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorios, procesadores de datos, equipos o herramientas para la ejecución de proyectos pedagógicos, ayudas audiovisuales y similares. (Departamentos de: Ciencias, Inglés, Informática, Comercio, Salud).
- Espacio suficiente para el desarrollo de los programas de educación física, campos deportivos de baloncesto, fútbol, voleibol, natación, pin pon, etc. así como los implementos de uso común para las practicas. (Departamento de Educación física del INEM).

1.19. SALON DEPORTES

Los salones deben de ser laboratorios lúdicos para la creatividad de los alumnos, donde el espacio debe ser prioridad principal para su ambientación además; Se orienta un cobro de mantenimiento de pupitres para así comprometer al alumno a cuidar y estregarlos en buenas condiciones como lo dice la resolución 001760 del 22 de noviembre del 2005 bajo inventario y marcados (código) por lo tanto los alumnos deben pagar por los elementos deteriorados por ellos

mismos y también deben haber personas responsables de estas aulas para evitar el saqueo y el mal uso de los mismos con su protección.

- **Departamento de Idiomas, Sociales, Artes, Educación física, Ed. Religiosa** son usados como sala de profesores.
- **Sala de ayuda didáctica:** Estas salas deben ser de gran apoyo al desarrollo pedagógico existiendo un control y programación para la utilización de las mismas, adecuación y reparación de aires acondicionados en algunos de ellas mayor uso y no ser elemento de propiedad privada sino de utilización en los diferentes departamentos como apoyo pedagógico.
- **Mantenimiento de equipo y recursos para el aprendizaje:** Se considera que se debe realizar los inventarios reales y físicos de los elementos existentes para garantizar la disponibilidad y uso de los equipos y elementos pedagógicos y se den programas que garanticen la recuperación de los mismos a través de la comisión de recursos los planes de necesidades prioritarias y la disponibilidad de recursos.

1.20. HORARIOS

El horario de la jornada escolar lo fija el rector o director al comienzo de cada año lectivo, el cual debe estar enmarcado dentro de las cuarenta semanas lectivas fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

El cumplimiento del horario de la jornada escolar de los estudiantes de la educación básica primaria, básica secundaria y media debe permitir:

Mínimo del 80% de las intensidades horarias mínimas semanales y anuales de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y el 20% restante a las asignaturas optativas.

HORAS SEMANALES NIVEL – CICLO	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARIA Y MEDIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200
ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	1 HORA 60 MINUTOS	10	400

El rector o director del establecimiento educativo fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias. El rector o director deberá consultar entre otros el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

Es importante no perder de vista la importancia que señala la ley en la responsabilidad tanto del rector como del mismo docente frente al cumplimiento de su ejercicio profesional en desarrollo del tiempo de la jornada laboral, pues es función del rector dar cuenta en cualquier momento de cuáles son las actividades propias del cargo que está desempeñando el docente.

1.16.1. ASIGNACION ACADÉMICA

Es el tiempo que, distribuido en períodos de clases, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas de conformidad con el plan de estudios.

La asignación académica de los docentes de preescolar: 20 horas semanales, 800 horas anuales efectivas de trabajo con estudiantes.

La asignación académica de los docentes de primaria: 25 horas semanales, 1000 horas anuales efectivas de trabajo con estudiantes.

La asignación académica de los docentes de básica secundaria y media: 22 horas semanales, 880 horas anuales efectivas de trabajo con estudiantes.

La asignación académica semanal de cada docente de educación básica secundaria y media es responsabilidad del rector o director quien la distribuirá en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios.

1.17. MATRIZ DOFA

- **DEBILIDADES:**

- La mayoría de los estudiantes provienen de hogares inestables que originan conductas inadecuadas.
- Uso inadecuado del tiempo para la organización y planificación.
- Poco a poco de los padres para el hábito de la lectura y la comprensión lectora.
- Pocos docentes elaboran su plan de mejora del aula.

- **OPORTUNIDADES:**

- Participación en experiencia exitosas de educación inclusiva.

- Gestionar la implementación tecnológica del aula virtual e innovaciones pedagógicas mediante actividades dentro de la institución.
- Participación activa de los docentes con el plan de mejora para los estudiantes.
- **FORTALEZAS:**
 - El docente asume un compromiso social con los estudiantes afectados por la inestabilidad en sus hogares.
 - Los docentes en su mayoría están abiertos al cambio educativo.
 - Disposición de los docentes a partir de una auto- evaluación.
 - Elaboración y cumplimiento del plan de mejora de los aprendizajes.
- **AMENAZAS:**
 - Largas jornadas de ausencia de los padres en el hogar lo que contribuye el escaso desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes.
 - Participación mínima de los docentes por falta de medios económicos en la producción de proyectos e innovaciones pedagógicas.
 - Falta de medios económicos.

CAPITULO II

DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS A TRAVÉS DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA, INEM JOSÉ EUSEBIO CARO

INTRODUCCIÓN

Como bien es cierto, el juego es una actividad que el ser humano practica a lo largo de toda su vida y que va más allá de las fronteras del espacio y del tiempo. Es una actividad fundamental en el proceso evolutivo, que fomenta el desarrollo de las estructuras de comportamiento social. Thió de Pol, Fusté, Martín, Palou, Masnou (2007)¹ afirman que el juego es: “Una actividad libre y flexible en la que el niño se impone y acepta libremente unas pautas y unos propósitos que puede cambiar o negociar, porque en el juego no cuenta tanto el resultado como el mismo proceso del juego”

Para Pugmire-Stoy (1996)² define el juego como el acto que permite representar el mundo adulto, por una parte, y por la otra relacionar el mundo real con el mundo imaginario. Este acto evoluciona a partir de tres pasos: divertir, estimular la actividad e incidir en el desarrollo. En el mismo orden de ideas, Gimeno y Pérez (1989)³, definen el juego como un grupo de actividades a través del cual el individuo proyecta sus emociones y deseos, y a través del lenguaje (oral y

¹. THIÓ DE POL, C., FUSTÉ, S., MARTÍN, L., PALOU, S. y MASNOU, F. (2007). Jugando para vivir, viviendo para jugar: el juego como motor de aprendizaje. En: Antón, M. Planificar la etapa 0-6. (p. 127-163). Barcelona: Graó.

². PUGMIRE-STOY, M. (1996). El Juego Espontáneo, Vehículo de Aprendizaje y comunicación. Nancea. Madrid, España.

³. GIMENO, J.; PEREZ, A, (1989). La Enseñanza, su Teoría y su Práctica. Akal. Madrid, España.

simbólico) manifiesta su personalidad. Para estos autores, las características propias del juego permiten al niño o adulto expresar lo que en la vida real no le es posible. El juego se convierte en el recurso educativo, donde se nota en las escuelas y colegios un sentido funcional, en razón de que durante la actividad lúdica reciben múltiples estímulos y tienen diversas experiencias que inciden en los aspectos de su personalidad.

2.1.OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar el desarrollo de las habilidades motrices básicas a través de los juegos tradicionales en los estudiantes de segundo grado del instituto nacional de enseñanza media diversificada, INEM JOSÉ EUSEBIO CARO.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer los juegos tradicionales como instrumento para el desarrollo de habilidades motrices básicas.
- Determinar las habilidades motrices básicas realizadas en los juegos tradicionales.
- Indicar la importancia del fortalecimiento de las habilidades motrices básicas en el crecimiento del estudiante.

2.2. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El juego es una herramienta metodología de aprendizaje. López Rodríguez quién, a través del libro de Bañeres y otros (2008)⁴, se refiere al juego como una actividad propia de todos los animales evolucionados que posibilita y facilita su crecimiento como individuos singulares y

⁴. BAÑERES, D., y otros (2008). El juego como estrategia didáctica. Barcelona: Graó.

sociales. Este afirma además que los niños se desarrollan completa y armónicamente todas sus habilidades y capacidades tanto individuales como sociales a través del juego.

Domínguez Paniagua y Morán Portero (2010)⁵ define los juegos tradicionales como aquellos que se conocen desde nuestra infancia y que se han practicado muchas generaciones anteriores. Los juegos tradicionales se convierten en la herramienta pedagógica a utilizar, puesto que la experiencia ha demostrado que a través de ellos se puede desarrollar de manera más sensible y agradable el trabajo con los niños, gracias a que los juegos son en esta etapa de la vida vitales, no solo para el desarrollo motor sino también para el crecimiento dentro de la sociedad.

Gómez, H. (1990)⁶ establece el juego como categoría que refleja la superestructura social constituye un pequeño mundo donde se encuentran en menor grado y cumpliendo con determinadas funciones, los valores, y en general la estructura sociocultural que lo produce. Por tanto, el juego además de cumplir con la función biológica, es también un fenómeno cultural en la medida en que ningún análisis biológico da explicación del fanatismo, del gusto y del placer, ni de orden propio y absoluto. Los juegos son una de las prácticas que más gustan a los niños, el no desarrollarlos en edades tempranas puede llegar a ocasionar ciertos inconvenientes a futuro en los infantes tales como una postura inadecuada, muy poco desarrollo motor a la hora de realizar determinado movimiento y falencias en los distintos patrones de movimiento, puesto que en su edad es totalmente conveniente trabajar la motricidad desde todas sus dimensiones, esto contribuirá en la formación integral del niño no solo desde un enfoque cognitivo, sino también un enfoque motriz.

⁵. Morán Portero, MA. (S.D) Juegos populares y tradicionales de Cañaveral y su entorno.

⁶. Gómez, H. (1990). Juegos recreativos de la calle: una herramienta pedagógica. Santafé de Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para Sánchez, N (2001)⁷ los juegos tradicionales son en esencia actividad lúdica surgida de la vivencia tradicional y condicionada por la situación social, económica, cultural, histórica y geográfica; hacen parte de una realidad específica y concreta, correspondiente a un momento histórico determinado. Cada juego, tradicional está compuesto por partículas de realidad en las que es posible develar las estructuras sociales y culturales que subyacen a cada sociedad; por ello no es gratuito que un juego en diferentes espacios geográficos, tenga letras distintas. La enseñanza y a su vez el aprendizaje de los juegos tradicionales como medio para el fortalecimiento de habilidades básicas motrices (correr, saltar, lanzar y atrapar), contribuyen al contenido cultural que los niños pueden ir obteniendo por parte en la escuela hacia su herencia histórica y educativa.

2.2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera influye el desarrollo de las habilidades motrices básicas a través de los juegos tradicionales en los estudiantes de segundo grado del instituto nacional de enseñanza media diversificada, INEM JOSÉ EUSEBIO CARO?

2.3. JUSTIFICACION

Para Jean Piaget (1956)⁸ el juego forma parte de la inteligencia del niño, porque representa la asimilación funcional o reproductiva de la realidad según cada etapa evolutiva del individuo. Las capacidades sensorio motrices, simbólicas o de razonamiento, como aspectos esenciales del desarrollo del individuo, son las que condicionan el origen y la evolución del juego. Es decir,

⁷Sánchez, N (2001). Juegos tradicionales: más allá del jugar. Cali, Colombia: Memorias del II Simposio Nacional de Vivencias y Gestión en Recreación.

⁸. Jean Piaget (1956): Psychologie de Intelligence. A. Colin, París. Trad. Edit. Aguilar, Madrid.

el juego más que una actividad es parte inherente del desarrollo de nuestras etapas y este va a evolucionando a medida que el ser humano madura física y cognitivamente. El ser humano tiene la capacidad de poder abstraerse del medio que los rodea, haciendo uso de su Inteligencia e Imaginación y abriendo paso hacia lo que son denominados como entes abstractos, que no son más que simples ideas que se originan en sus pensamientos y que pueden o no estar basadas en hechos u objetos concretos.

Delgado y Del Campo (1993)⁹ nos explica el juego como necesidad en la vida, la elaboración de juegos y pasatiempos ayuda a sobrellevar los momentos en que la vida cotidiana nos somete a distintos esfuerzos, y dejando fluir nuestra imaginación para poder entretenernos, teniendo esto además una relación directa con el desarrollo de las facultades cognitivas y la forma en la que vemos el mundo.

Para la licenciada María Regina Ófele¹⁰ los juegos tradiciones corren el riesgo de desaparecer más rápido; esto porque hay oportunidades de acceder a nuevas tendencias en la tecnología tomando como ejemplo las consolas de video juegos, teléfonos celulares, redes sociales, entre otros, dejando a un lado las costumbres de compartir e interactuar con los demás en los juegos tradicionales. Estos juegos tienden a aparecer y a desaparecer por temporadas, es decir va y vuelve en diferentes momentos de la vida como si se tratara de una moda o por temporadas.

Es así que se presentan ante nosotros lo que son conocidos como los juegos tradicionales, definidos por sí mismos como aquellos en los que no interviene más que la imaginación y que

⁹ Delgado, F. y P. del Campo (1993), Sacando jugo al juego, Barcelona, Integral. García Santa Cecilia, A. (1995), El currícula de español como lengua extranjera, Madrid, Edelsa

¹⁰ ÖFELE, María. Los juegos tradicionales y sus proyecciones pedagógicas. Buenos aires. Revista digital. Año 4. N° 14. 1999. www.efdeportes.com.

son muy utilizados a edades tempranas por los más pequeños como una forma de socialización e interacción con otros pares de su mismo rango de edad, pertenecientes a su vecindad, entorno del ámbito educativo o bien simplemente una interacción pasajera que se da en parques o cualquier otro escenario.

Estos juegos van evolucionando a medida que van creciendo quienes los juegan, teniendo en un principio reglas muy simples, generalmente teniendo que realizarse alguna actividad física, requiriendo en muchas ocasiones grandes espacios e inclusive la realización de estos juegos al aire libre. Claparède (1975)¹¹ afirma que toda actividad es juego desde los primeros meses de la existencia humana, exceptuando la nutrición o las emociones observadas, tales como el miedo o la cólera; son importantes para poder estimular la sociabilidad de los más pequeños como también la forma en la cual aprenden a acatar y entender las distintas normas y reglas que se imponen por otros, además de estimular la imaginación y aprender a divertirse sin la necesidad de contar con elementos auxiliares como juguetes, videojuegos o diversiones que la tecnología nos brinda.

2.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

La investigación se realizará en el grado segundo de la institución José Eusebio Caro. El grupo de segundo grado, es un grupo mixto con un total de 30 estudiantes en edades de 6 a 8 años. El proyecto de investigación se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, en la institución José Eusebio Caro, el cual se encuentra ubicado en la Calle 4N N.º 11E-121

¹¹. Édouard Claparède, Journée Nationale de POMEPE (París, 1975), Actas publicadas por el Comité Français pour l'Éducation Préscolaire, París, 1975.

Avenida Guaimaral, este es un barrio de estrato medio, donde circula gran cantidad de vehículos, por lo tanto, la institución cuenta con vigilante, para que al momento de la entrada y salida esté atento de la seguridad.

Para la contextualización del entorno institucional se tiene en cuenta que sus objetivos propenden por crear condiciones favorables para el desarrollo personal y la mejor formación intelectual y moral de sus estudiantes con el fin de contribuir a su formación desde unas competencias ciudadanas dadas a partir de la solución de situaciones que puedan afectar la participación desde su propio entorno.

La técnica que se utilizará es la observación. Gayou (1998)¹² dice que las técnicas son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación; el objetivo de la observación es obtener información de primera mano de los sujetos que están evidenciando el hecho observado, es una de las principales herramientas que utiliza el ser humano para obtener información y ponerse en contacto con el mundo exterior; cuando la observación es cotidiana da lugar al sentido común y al conocimiento cultural y cuando es sistemática y propositiva, tiene fines científicos. En la observación no sólo interviene el sentido de la vista, sino prácticamente todos los demás sentidos y permite obtener impresiones del mundo circundante para llegar al conocimiento.

¹²Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y Metodología*. México: Paidós.

2.5.MARCO TEÓRICO

2.5.1. ANTECEDENTES

La historia de los juegos tradicionales es muy diversificada o abarcante, porque incluye desde los juegos desarrollados en un patio, hasta aquellos que involucran instrumentos como pelotas, canicas, cuerdas, entre otros. Descubre esto y mucho más sobre estos juegos.

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Meneses y Monge (2001)¹³ escribieron un artículo en la revista educación, en Costa Rica, el cual habla sobre “El juego en los niños: enfoque teórico” y en su contenido se señala la importancia del juego en las instituciones educativas, y cómo este influye como herramienta para el aprendizaje y el papel de los educadores, además de señalar las perspectivas de los diferentes autores hacia las diferentes teorías, que repercute directamente en la categoría principal de este estudio, el cual es el juego.

Camacho (2012)¹⁴ realizó una tesis en la pontificia universidad católica de San Miguel Perú, la cual llevó como título “El juego cooperativo como promotor de habilidades sociales en niñas de 5 años.” La presente investigación ofreció aportes a nivel teórico, ya que realiza un estudio de las diferentes conceptualizaciones del juego, profundizando sobre el juego cooperativo y la evolución del concepto a lo largo de los años, la investigación que se realizó fue de tipo descriptivo, ya que mediante ella se quiso conocer los resultados de la aplicación de un programa de juegos cooperativos en el desarrollo de las habilidades sociales en un grupo de niñas de 5

¹³. Meneses M, M; Monge, M (2001). El juego en los niños: Enfoque teórico. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Redalyc. Org. Pp.113-124

años, la técnica usada fue la lista de cotejo, la muestra estaba compuesta por 16 niñas de 5 años de edad de una institución educativa privada de Lima. Esta tesis apoya el presente estudio ya que aporta a la educación la promoción de habilidades sociales.

ANTECEDENTES NACIONALES

Guevara (2009)¹⁵ propuso su proyecto para la obtención de grado, una tesis en la universidad de Pereira titulada “juegos tradicionales y autóctonos del resguardo indígena cañamomo y lomapieta” el cual busca identificar los juegos tradicionales y las formas de juegos de los niños. Esta investigación fue de corte cualitativo de corte etnográfico, Donde la información recogida se sometió a un proceso de triangulación, esto es, a la utilización de diferentes fuentes teóricas, técnicas como la entrevista individual a grupo focal y observación, diferentes sujetos de investigación como abuelos, adultos y niños del resguardo y diferentes investigadores para evitar sesgos y de esta manera asegurar credibilidad, confiabilidad y transferibilidad.

Ariza y Pertuz (2011)¹⁶ realizaron una investigación en la Corporación Universitaria de la Costa, Barranquilla, titulada, ” Los juegos tradicionales como estrategia pedagógica para mejorar la convivencia en quinto grado de la institución educativa distrital pies descalzos” con el propósito de mejorar la convivencia en el aula e implementar los juegos tradicionales como alternativa socializadora. El enfoque epistemológico bajo el cual se enmarco el estudio fue

¹⁴. Camacho (2020, p. 7, 19, 32). Tesis: Los resultados obtenidos mediante la observación que viabilizan la implementación d los juegos tradicionales en el aula. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/5053/TFG-B.390.pdf?sequence=1>

¹⁵. Guevara (2009, p. 18, 46, 50). Tesis: La familia como pilar fundamental para restablecer vínculos afectivos. Importancia de los juegos autóctonos y desarrollo de la comunidad para la conservación de la cultura. <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1361/306481G939.pdf;jsessionid=DBEAA41D588C1915F43025FE950EA263?sequence=1>.

¹⁶. Ariza y Pertuz (2011. P. 6, 5, 15). Tesis: El rescate de la tradición de los juegos tradicionales en la cultura y la ejecución de estos para mejorar la convivencia. <http://repositorio.cuc.edu.co/xmlui/bitstream/handl%20e/11323/88/LOS%20JUEGO%20S%20TRADICIONALES%20C%20OMO%20ESTRATEGIAS%20PEDAGOGI%20CAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

cualitativo, ya que permite el análisis de la descripción de los fenómenos de objeto de estudio y de la participación a partir de los saberes de actores (docentes, estudiantes, padres de familia) empleando además como método el tipo de investigación, investigación acción participación, el cual implicó la colaboración de un grupo de 40 estudiantes y 10 docentes, quienes están involucrados en la formación del alumnado. Dentro de las técnicas de recolección de la información se aplicó la encuesta a estudiantes y docentes, en el cual el investigador toma parte activa dentro del trabajo como observador participante en cuanto la comprensión de la realidad contextual y trabajo de campo llevando un registro detallado de la observación mediante la implementación de algunos juegos. Su aporte educativo consiste en la formación cultural para las próximas generaciones.

ANTECEDENTES LOCALES

Leyva (2013)¹⁷ presentó una tesis, en la Universidad Francisco de Paula de Ocaña una titulada, “El Juego como estrategia didáctica en la educación infantil” en el cual se evidencio la necesidad de promover y fortalecer los juegos como proceso de fortalecimiento para el aprendizaje. El proyecto se ha ubicado dentro de la investigación cualitativa, siguiendo la metodología propia de la investigación acción, se parte de la observación y la interacción con los estudiantes fuera y dentro del aula. Las técnicas y los instrumentos empleados para la consecución y recolección de datos que utilizaron son, la entrevista, que consiste en la que participación los estudiantes, los docentes y los padres de familia. Este proyecto apoya la propuesta de rescatar los juegos tradicionales para restablecer los vínculos afectivos sociales, de modo en que las categorías de análisis son muy similares.

¹⁷ Leyva (2013 p. 5, 10,14). Tesis: Juegos tradicionales para fomentar el respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo en población vulnerable.

Sabogal (2013)¹⁸ Realizó una tesis en la universidad Francisco de Paula Santander de Ocaña, denominada “Juegos tradicionales para fomentar el respeto, la tolerancia y el trabajo en equipo en población vulnerable” el cual buscó una estrategia para fomentar valores a través de los juegos tradicionales o populares. La línea metodológica que se trabajó con los estudiantes que participaron en la implementación del proyecto se refirió al aprendizaje basado en problemas; este método consiste en diseñar problemas reales en escenarios y/o situaciones diferentes y el estudiante debe encontrar una salida o solución a los mismos.

2.1.2. HISTORIA DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN AMÉRICA LATINA

A lo largo de la historia son muchos los autores que mencionan el juego como una parte importante del desarrollo de los niños y niñas y son varias las teorías que se formulan acerca de este; Gross (1989)¹⁹ quien concibe el juego como un modo de ejercitar o practicar los instintos antes de que éstos estén completamente desarrollados, el juego consiste en un ejercicio preparatorio para el desarrollo de funciones que son necesarias para la época adulta Si nos dedicáramos a rastrear en lo profundo de la historia, encontraríamos que detrás de los juegos están todas las historias de origen de los pueblos, sus leyendas, sus mitos, sus creencias; se tienen incluso datos que demuestran que, en los templos griegos, no sólo se hacían adoraciones a los dioses, sino que también se jugaba, y lo hacían por igual niños y adultos, cada uno a su manera.

¹⁸. Sabogal (2013). Tesis: Adaptación de juegos tradicionales básicos como medio para el aprendizaje y desarrollo motor en niños de preescolar del colegio francisco José de caldas.

¹⁹. Gross (1989). Teorías del Juego. Escuela de Educación Física y Deportes, Universidad de Costa Rica. (Folleto mimeografiado).

En el pueblo nasa la concepción del juego, aún está inmersa en su cultura, se concibe como Guenguia 2008²⁰ una manifestación del vivir contentos, alegres, representa la colectividad, la comunicación. Implica el desarrollo de habilidades como la agilidad física y mental, el ser recursivos y creativos. Más que una tarea es un espacio que permite que la gente se sienta a gusto, divertida y realizada. El juego se vuelve una estrategia pedagógica a través de la cual aprendemos comportamientos y valores como el trabajo, el uso de la lengua materna y castellano, las normas y la defensa del territorio.

Entre los filósofos que abordan el tema se cita a Platón como uno de los primeros en mencionar y reconocer el valor práctico del juego, planteaba que el juego es el modelo y la imagen de la vida natural, interna, misteriosa, en los hombres y en las cosas. El juego es el origen de los mayores bienes. El mismo Aristóteles que se ocupa de los problemas educativos para la formación de hombres libres. Por su parte decía Chateau²¹ que el juego comienza el pensamiento propiamente humano. En el juego contemplamos, proyectamos, construimos. Esta fuente puede parecer en su origen muy poco abundante y muy pobre, pero es, sin embargo, por el juego que rezuma por doquiera la humanidad y es por el juego que la humanidad se desarrolla.

²⁰Guenguia (2008, p.35). citado por Montoya Gonzales Uriel. Los juegos tradicionales como mediadores en la enseñanza de conceptos matemáticos en las comunidades indígenas de Antioquia y norte del cauca. Universidad nacional abierta y a distancia unad cead Medellín. Pg 5.

²¹En su otra concepción defiende la primera postura en la que se evidencia que el juego es la base para toda civilización “El juego es una acción o una actividad voluntaria, realizada en ciertos límites fijos de tiempo y lugar, según una regla libremente consentida pero absolutamente imperiosa, provista de un fin en sí, acompañada de una sensación de tensión y de júbilo, y de la conciencia de ser otro modo que en la vida real. El juego es el origen de la cultura”. Caillois (1986, p.28).

2.6. BASES TEÓRICAS

2.6.1. DEFINICION: EL JUEGO

Huizinga (1968)²² en el libro de del Toro (2013) en la que afirma que el juego es una acción y ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de ser de otro modo que la vida corriente.

Ortega Ruiz (1992)²³ nos facilita también una definición de Vygostki (1934) acerca del juego, ésta afirma que Vygostki definió el juego como un factor básico del desarrollo, un contexto específico de interacción en el que las formas de comunicación y de acción entre iguales se convierten en estructuras flexibles e integradoras que dan lugar a procesos naturales de adquisición de habilidades específicas y conocimientos concretos referidos a los ámbitos de los temas que se representan en el juego y a los recursos psicológicos que se despliegan en el mismo.

Por otro lado, Zabalza (1987)²⁴ nos acerca a una definición del juego de Bruner (1986) quien describe el juego como: “Una proyección de la vida interior hacia el mundo, en contraste con el aprendizaje mediante el cual interiorizamos el mundo externo y lo hacemos parte de nosotros mismos. En el juego nosotros transformamos el mundo de acuerdo con nuestros deseos mientras que en el aprendizaje nosotros nos transformamos para conformarnos mejor a la estructura del

²². TORO, V. del (2013). El juego como herramienta educativa del Educador Social en actividades de Animación Sociocultural y de Ocio y Tiempo libre con niños con Discapacidad. Revista de educación social, 16. 1-13

²³. ORTEGA RUIZ, R. (1992). El juego infantil y la construcción social del conocimiento. Sevilla: Alfar.

²⁴. ZABALZA, M. Á. (1987). Áreas, medios y evaluación en la educación infantil. Madrid: Narcea.

mundo. El juego es un impulso vital, que se expresa como actividad libre, espontánea, gratuita y placentera, es descubrimiento, curiosidad, iniciativa, deseo de vivir y gozar la vida, y para los niños y niñas proporciona una fuente de placer y satisfacción, es la oportunidad de expresar sentimientos y emociones, favorece la descarga de energías y tensiones, facilitando así la manifestación y superación de conflictos.

2.6.2. IMPORTANCIA DEL JUEGO

Muchos estudios e investigaciones demuestran que el juego es un valioso medio para educar y fomentar el desarrollo integral (físico, moral, intelectual, socio-emocional, del lenguaje y psicomotriz). El aprendizaje a través del juego debe ser más considerado por los docentes, ya que puede desempeñar un rol decisivo en el proceso enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje es de manera compleja y holística, sin embargo, a través del juego pueden incentivarse todos los ámbitos del desarrollo, incluidas las competencias motoras, cognitivas, sociales y emocionales.

De hecho, en las experiencias lúdicas, los niños utilizan a la vez toda una serie de competencias. Esto ocurre con frecuencia durante las actividades en los rincones de juego o las actividades de juego en el centro, en el contexto de los programas de aprendizaje temprano o educación preescolar. Las actividades en los rincones de juego, cuando están bien planificadas, fomentan el desarrollo y las competencias de aprendizaje del niño de forma más eficaz que ninguna otra actividad preescolar. Al elegir jugar con lo que les gusta, los niños desarrollan competencias en todas las áreas del desarrollo: intelectual, social, emocional y físico²⁵

²⁵. Gleave, Josie, e Issy Cole-Hamilton. A world without play: A literature review. Play England y British Toy & Hobby Association (BTHA), 2012; Ginsburg, Kenneth R. "The importance of play in promoting healthy child development and maintaining strong parent-child bonds". *Pediatrics* 119.1 (2007): 182-191.

El juego sienta las bases para el desarrollo de conocimientos y competencias sociales y emocionales clave. A través del juego, los niños aprenden a forjar vínculos con los demás, y a compartir, negociar y resolver conflictos, además de contribuir a su capacidad de autoafirmación. El juego también enseña a los niños aptitudes de liderazgo, además de a relacionarse en grupo. Asimismo, el juego es una herramienta natural que los niños pueden utilizar para incrementar su resiliencia y sus competencias de afrontamiento, mientras aprenden a gestionar sus relaciones y a afrontar los retos sociales, además de superar sus temores, por ejemplo, representando a héroes de ficción²⁶

El objetivo principal del juego es buscar el recreo, el desarrollo de las capacidades motoras, la buena utilización del tiempo libre, así como también la adaptación del individuo al entorno y a las situaciones que encontrará en la vida. En la etapa de primaria, el juego tiene una gran importancia al facilitar el desarrollo de habilidades y destrezas, permitiéndole así a los niños aprender a conocerse a sí mismo y explorar el entorno en el que viven, conformando de esta manera un espacio lúdico para su desarrollo. Es por todo ello, por lo que creo que es realmente importante incorporar los juegos populares y tradicionales a nuestra programación didáctica de educación física en la etapa de primaria, además de por la lucha y rescate de los valores culturales autóctonos de cada localidad o comunidad autónoma de nuestro país, estos juegos son un medio para fomentar estrategias pedagógicas que ayudan al desarrollo integral de los niños en edad escolar²⁷.

²⁶. Milteer, Regina M., y Kenneth R. Ginsburg. "The importance of play in promoting healthy child development and maintaining strong parent-child bond: Focus on children in poverty". *Pediatrics* (2011): peds-2011.

²⁷. Vargas Z, O. Resumen del capítulo "El principio de la educación del niño". Álbum Curso de Capacitación de Educación Física. Escuela de Educación Física y Deportes, Universidad de Costa Rica. 1995.

2.6.3. DEFINICION: JUEGOS TRADICIONALES

Se trata de juegos que han sido transmitidos de generación en generación, de padres a hijos y que su origen se da muchos años atrás. La conservación y divulgación de estos juegos es muy importante en la actualidad, deberíamos preocuparnos de que no se perdieran con el paso del tiempo, puesto que son una parte muy importante de la cultura de nuestro país y están muy ligados a la historia, cultura y tradiciones de nuestra nación. Los juegos tradicionales al ser de todos los tipos, necesariamente estarán enmarcados dentro cualquiera de las cuatro categorías propuestas por Roger Caillois²⁸. Y al nombrarlos como tradicionales de alguna manera se está dando a entender que es un juego que se ha mantenido en el transcurso del tiempo, el que en determinado momento han explorado todas las generaciones de una cultura, abuelos, padres e hijos, los cuales, muy seguramente han disfrutado del juego, probablemente con algunas variaciones, pero de modo general, el mismo que todos jugaron. Son juegos que generalmente poseen reglas sencillas y de fácil recordación, de ahí el éxito de su popularización y permanencia en el tiempo.

M. Hormaza²⁹, siguiendo las tesis de R. Caillois y de Huizinga dice que la mayoría de los juegos provenientes de la cultura tradicional contienen y desarrollan enormes posibilidades de acercamiento al mundo, éstos no motivan ni provocan saberes, comportamientos y actitudes inmediatos. No fueron creados ni surgieron para cumplir un propósito explícito y abiertamente pedagógico. Esto no tiene nada que ver con sus orígenes y con su sentido. Lo que sí motivan y

²⁸. R. Caillois. (1986) Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo. Bogotá, Colombia. Fondo de la cultura económica.

²⁹. Hormaza M (1994). Aserrín aserrán. La cultura tradicional infantil. Un patrimonio para que nuestros niños vivan sanos y contentos. Alegría de enseñar, (19), 55-61.

provocan cuando se practican es un deseo de explorar, descubrir y comprender la vida. Si bien lo planteado es cierto en la medida en la que muy probablemente cuando el juego fue creado, no pasó por una mediación pedagógica, ética y moral; una vez creados podemos aprovecharlos con diversos fines, entre ellos el de la enseñanza, ya en que al ser muy representativos, permiten rescatar valores y tradiciones culturales, enseñar sobre los comportamientos que cada uno debería mantener presentes para una adecuada vida en comunidad; incluso algunos juegos desarrollan habilidades del tipo sensitivo y motor; estimulan la capacidad concentración y la memoria; desarrollan las competencias comunicativas y potencian el desarrollo del pensamiento en general.

Según Morera María, (2008)³⁰, los juegos tradicionales forman parte inseparable de la vida de la persona y, sobre todo, no es posible explicar la condición social del ser humano sin los juegos, ya que estos son una expresión social y cultural de la adaptación que ha protagonizado el ser humano en relación con su entorno. Son juegos más solemnes que también han sido transmitidos de generación en generación, siendo transmitidos de abuelos a padres y de padres a hijos y así sucesivamente, sufriendo quizás algunos cambios, pero manteniendo su esencia, pero su origen se remonta a tiempos muy lejanos.

³⁰ MORERA, María. Generación Tras Generación, Se Recobran Los Juegos Tradicionales. Editorial MH salud. Costa Rica 2008.

2.6.4. CARACTERÍSTICAS DEL JUEGO

Los juegos tradicionales son necesarios y de gran importancia en la enseñanza del docente hacia sus estudiantes son juegos que no necesitan muchos recursos y nos dan razones para expresar que son muy útiles para implementarlos en la Educación Infantil. De esta manera, el juego popular tradicional encierra muchas de estas características que posee el juego en sí mismo además de otras que favorecen el proceso de desarrollo de los niños. Según Yagüe (2002)³¹ nuestros juegos, constituyen un auténtico patrimonio cultural. Son expresión de una manera de vivir, de actuar, de entrar en contacto con el medio y de poder comunicarse con los demás. El juego es:

- Es la actividad fundamental del niño.
- Es un modo de interactuar con la realidad.
- Tiene su fin en sí mismo
- Es placentero, el juego siempre es divertido y generalmente suscita excitación desarrollando la capacidad de disfrutar.
- Es una actividad seria para el niño/a.
- Actividad espontánea, motivadora, voluntaria, ya que se caracteriza por una libertad de elección que no admite imposiciones externas.
- Favorece el aprendizaje.
- El material no es indispensable.
- Tiene una función catártica.
- Compensador de desigualdades, integradora y rehabilitadora.

³¹. Yagüe Sanz, V. (2002). Juegos de ayer y de siempre. Madrid: S.L.

- Evolucionan con el desarrollo del niño/a.

Cortes Javier(2008)³², en su obra *Un Vistazo a la Naturaleza Pedagógica del Juego en el salón de clase* menciona: La propuesta no es cambiar el fondo de las clases, es incluir al juego como instrumento didáctico, es intentar estructurar una metodología que privilegie el movimiento espontáneo de los estudiantes, en donde las reglas y la dinámica de la clase estén bien claras y en donde la evaluación haga parte del proceso enseñanza aprendizaje y sea un proceso que observe la capacidad de cada uno de los jóvenes para resolver problemas e involucrarse en un niveles más elaborados.

2.7. HABILIDADES BASICAS Y DESTREZAS MOTRICES

Los conceptos de habilidad y destreza han sido ampliamente tratados, por diversos autores en el campo de la educación física y el deporte; sin embargo, aún no se ha logrado llegar a un acuerdo que defina absolutamente las fronteras que diferencien los dos términos. Las habilidades motrices básicas están presentes en los juegos, tal y como lo indica Lucea (1999)³³, el aprendizaje de las habilidades motrices genéricas comienza desde que nacemos y dura toda la vida.

Algunos conceptos expresados por diversos autores, pueden ayudar a comprender los términos e identificar los elementos comunes y las diferencias que hay entre las habilidades y las destrezas. Según Contreras³⁴ en la literatura inglesa la palabra skill significa habilidad, destreza,

³². Cortes Javier (2008). Pág. 57, obra: *Naturaleza Pedagógica del Juego en el salón de clase* menciona.

³³ Lucea (1999). *La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*. (vol. 133). Inde.

³⁴. CONTRERAS JORDÁN. (1998:189). “Las Habilidades y Destrezas Motrices en la Educación Física Escolar”. Barcelona – España. CURRÍCULO BÁSICA NACIONAL. Caracas – Venezuela. 1997.

pericia, arte o técnica, y la palabra ability, significa habilidad capacidad, talento, aptitud o dote. En estos significados se puede resaltar como hecho importante, que entre ambos solamente coincide la palabra habilidad, mientras que en los otros elementos se presentan diferencias.

Es importante precisar que las habilidades trascienden el movimiento como simple acción, ya que están dirigidas a la consecución de un objetivo, asunto que implica una dirección y orientación de las acciones motrices con un sentido y una intención determinadas, es decir, el aprendizaje de las habilidades está mediado por la interpretación de las exigencias que se presentan en la situación motriz y por la toma de decisiones implicadas en los procesos de aprendizaje³⁵.

HABILIDADES MOTRICES

La habilidad motriz básica es la capacidad, adquirida por aprendizaje, de realizar uno o más patrones motores fundamentales a partir de los cuales el individuo podrá realizar habilidades más complejas. “el aumento del repertorio de patrones motores en el niño le posibilitará una disminución de la dificultad en el momento en que haya que aprender habilidades más complejas” Las HMB nos permiten desplazarnos, trabajar, jugar, relacionarnos en definitiva vivir. Sánchez Bañuelos (1984)³⁶ considera que las habilidades motrices son aquellos patrones en el que se sustenta el movimiento del ser humano.

³⁵ Singer, R.N. (1986). El aprendizaje de las acciones motrices en el deporte.

³⁶ Sánchez Bañuelos (1984). Bases para una didáctica de la educación física y el deporte. Gymnos, Madrid.

Para Guthrie³⁷ la habilidad motriz es definida como la capacidad, adquirida por aprendizaje, de producir resultados previstos con el máximo de certeza y, frecuentemente, con el mínimo dispendio de tiempo, de energía o de ambas. Se trata, por consiguiente, de la capacidad de movimiento humana adquirida por aprendizaje, entendiendo el desarrollo de la habilidad motriz como producto de un proceso de aprendizaje motor. Estas habilidades básicas, base en el aprendizaje de posteriores acciones motrices más complejas, son los desplazamientos, saltos, equilibrios, lanzamientos y recepciones.

DESTREZAS MOTRICES

Según Marteniuk³⁸, la destreza motriz está basada fundamentalmente en tres mecanismos, los cuales han de ser tenidos en cuenta por parte del profesor en el tratamiento didáctico de la enseñanza de las tareas motrices:

- Mecanismo perceptivo.
- Mecanismo de decisión.
- Mecanismo efector o de ejecución.

2.8. IMPORTANCIA DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES MOTRICES

BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física infantil es una adaptación de la actividad física, al nivel evolutivo de los niños y niñas. Es muy importante su implementación porque lo que el niño y la niña

³⁷ Guthrie, W.K.C., las habilidades motrices básicas en los niños, Gredos, Madrid 1984, Vol. I, p.133.

³⁸ Marteniuk (1976). Información del proceso motor. New York, Holt, Rinehatt and Winston.

no haga en esa etapa de su vida, cuando sea adulto le será muy dificultoso aprenderlo e incorporarlo a sus habilidades motoras. Todo movimiento nuevo que el ser humano aprende, en realidad es la combinación de movimientos viejos ya adquiridos; de ahí la importancia en la niñez de realizar la mayor cantidad y variedad de actividades motrices posibles. Según Piaget, el niño piensa, aprende, crea y afronta sus problemas mediante la actividad corporal, de ahí que Arnaiz³⁹ manifiesta que esta etapa sea un período de globalidad irrepetible, que desde un contexto educativo tipo psicomotor debe ser aprovechada, mediante “una acción pedagógica y psicológica que utiliza la acción corporal, con el fin de mejorar o normalizar el comportamiento general del niño, facilitando el desarrollo de todos los aspectos de la personalidad” (Gil, Contreras, Díaz & Lera, 2006).

En este sentido, existen estudios que aseguran que la conducta humana está estructurada por ámbitos o dominios, que están en interacción constante, así:

- El dominio afectivo: los afectos, los sentimientos y las emociones.
- El dominio social: el efecto de la sociedad, de la relación con el ambiente, los compañeros y los adultos, las instituciones y los grupos, en el desarrollo de la personalidad del niño.
- El dominio cognoscitivo: el conocimiento de los procesos del pensamiento y el lenguaje.
- El dominio psicomotor: los movimientos corporales, su concienciación y control.

³⁹. Arnaiz, P. (1994). Psicomotricidad y aplicaciones curriculares. *Psicomotricidad, Revista de Estudios y Experiencias*, 43-62.

IMPORTANCIA DE LA MOTRICIDAD

La motricidad se refiere a la capacidad de controlar los movimientos del cuerpo. En ella, intervienen todos los sistemas de nuestro cuerpo y va más allá de la realización de movimientos y gestos. Incluye además la espontaneidad, la creatividad, etc. Al nacer un niño sus movimientos son involuntarios e inconscientes. A medida que van creciendo van volviéndose movimientos intencionados, pero con muy poca coordinación hasta que ya son completamente capaces de coordinar y dirigir todos los movimientos. Una de las primeras manifestaciones de la motricidad es el juego, que poco a poco se va haciendo más complejo con los estímulos y experiencias, lo que hace que los movimientos cada vez sean más coordinados. (Godfrey y Kephart)⁴⁰.

La motricidad se relaciona con todos los movimientos que de manera coordinada y voluntaria realiza el niño con pequeños y grandes grupos de músculos. Estos movimientos constituyen la base para adquirir el desarrollo de las áreas cognitivas y del lenguaje. El ritmo de evolución, como siempre, varía de un niño a otro. Cada niño y niña lleva su propio ritmo y su desarrollo.

Los niños desarrollan dos tipos de motricidad a la vez: la fina y la gruesa⁴¹.

CLASES DE MOTRICIDADES

- **MOTRICIDAD FINA**

Este tipo de motricidad se centra en movimientos más precisos que requieren una mayor coordinación ejecutada por un grupo de músculos más pequeños, por ejemplo, la coordinación óculo- manual (ojo-mano) que se realiza al coger un lápiz y colorear. Para este

⁴⁰. Sánchez Bañuelos (1984). Bases para una didáctica de la educación física y el deporte. Gymnos, Madril.

⁴¹. Benjumea, M. (2004). La Motricidad, Corporeidad y Pedagogía del movimiento en Educación Física. III Congreso Científico Latino Americano - I Simposio Latino Americano de Motricidad Humana (págs. 1-19). Brasil: UNIMEP.

tipo de motricidad se necesita un mayor desarrollo muscular y del sistema nervioso. Los bebés cuando son pequeños, les cuesta mucho sujetar los juguetes o tomarlos, porque aún no tienen desarrollada este tipo de motricidad; poco a poco van siendo capaces de hacer movimientos más coordinados. Este tipo de motricidad es muy importante para poder experimentar con el entorno que les rodea y para ir adquiriendo una mayor capacidad intelectual (Farreny y Román (1997)⁴².

- **MOTRICIDAD GRUESA**

La motricidad gruesa es aquella que hace referencia a todas las acciones que implican movimientos amplios y por ende a grandes grupos de músculos, refiriéndose a movimientos que implican a todo el cuerpo o parte de él. Guarda relación con la coordinación general, el tono muscular, el equilibrio del cuerpo, la posición, agilidad, fuerza, etc. Las habilidades motoras gruesas son importantes para permitir que los niños realicen funciones cotidianas, como caminar, correr, saltar, así como habilidades de juego (por ejemplo, escalada) y habilidades deportivas (por ejemplo, atrapar, lanzar y golpear una pelota). También son cruciales para las habilidades cotidianas de autocuidado, como vestirse (donde debe poder pararse sobre una pierna para colocar la otra pierna en la pernera del pantalón sin caerse). Boulch (1981)⁴³

ACTIVIDADES PARA LAS MOTRICIDADES

→ Actividades para la motricidad fina

- Pintar
- punzado
- pegar

⁴² Farreny, M.T. (1997). El descubrimiento de sí mismo: actividades y juegos de motricidad en la escuela de educación infantil (2º ciclo). Barcelona: Graó.

⁴³ Boulch (1981). Educación por medio del movimiento y expresión corporal. San José, Costa Rica: EUED Editorial Universidad Estatal a Distancia.

- rasgar
- agarrar cosas con la yema de las manos o con dos dedos (la pinza)
- amasar

→ Actividades para la motricidad gruesa

- señalar partes del cuerpo
- subir y bajar escaleras
- realizar recorridos sobre línea
- bailar en diferentes ritmos
- ejercicios de balanceo

2.9. HABILIDADES MOTRICES A TRAVÉS DE LA COOPERACION

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. (Gruppe, 1976)⁴⁴

El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, mediante la práctica de diferentes juegos y danzas.

⁴⁴. Gruppe, 1976, Pág. 62. Actividades físicas motrices. Madril. Col.

3.0. JUEGOS TRADICIONALES MAS COMUNES

Entre los juegos tradicionales que utilizan objetos están: la perinola, el yoyo, el gurrufío, el trompo, las metras, carrera de sacos, saltar la cuerda, el palo encebado, etc. mientras que los juegos tradicionales que no emplean objetos están: el gato y el ratón, la gallina ciega, las escondidas, ale limón, la candelita, etc.

- **LA RAYUELA**

La rayuela es un juego popular típico infantil, que tiene múltiples versiones y variantes en las reglas del juego. Se juega trazando unas casillas en la arena o marcándolas en el suelo con tiza y numerándolas ya sea con letras o números. Se juega por turnos previo sorteo y se elige una piedrecita plana o tejo para que no salga rodando cuando la tiraremos a las casillas. Este juego es de una complejidad media y desarrolla diferentes características físicas como: El conocimiento y el dominio del espacio, la fuerza, el equilibrio, la coordinación óculo manual y óculo pédica, el cálculo de distancias, la toma de decisiones, estrategias de lanzamiento, etc. (Victoriano Yague Sanz, 2002, 167) También se mejora el equilibrio estático y dinámico. (María A. Bustos Muñoz, 1999, 51)⁴⁵

Con una tiza blanca y sobre el suelo se dibujan cuadrados y se enumeran del uno al diez. Luego, cada participante deberá coger una piedra y tirarla sobre cada casilla; deberá completar el casillero saltando con una sola pierna por cada número hasta llegar donde está la piedra, y así sucesivamente. Si la piedra no cae dentro de la casilla correspondiente pierde su turno y le toca al siguiente.

⁴⁵ María. Bustos Muñoz (1999). Juegos populares:” una propuesta para la Educación Física”. Editorial Pila Teleña.

El Ganador será el primero en llegar al Número Diez.

DESCRIPCION

Este juego puede hacerse de forma individual, pero para hacerlo divertido es mejor realizarlo con varias personas. Para desarrollarlo se debe tomar una tiza blanca y dibujar cuadrados grandes en la loza, estos deben numerarse del uno al diez; luego cada niño debe tomar una bolita o una piedra pequeña e ir tirándola a cada número, intentando que la piedra quede en el cuadrado, en caso de no ser así pierde su turno y le toca al siguiente. Este juego lo ganara el que logre llegar hasta el cuadrado número 10.

1. Para comenzar este juego infantil, dibuja en el suelo, con una tiza, el diagrama para jugar a la rayuela, compuesto por cajas con números del 1 al 10. Puedes hacer las cajas de distintos tamaños según la edad del niño, y usar diferentes colores.

2. Para empezar a jugar necesitamos una piedra plana. El niño debe situarse detrás del primer número, con la piedra en la mano, y ha de lanzarla. El cuadrado en el que caiga se denomina "casa" y no se puede pisar.

3. El niño comienza a recorrer el circuito saltando a la pata coja en los cuadrados, o con los dos pies si se trata de un cuadrado doble. El objetivo es pasar la piedra de cuadrado en cuadrado hasta llegar al 10 y volver a la casilla de salida.

4. Si el niño pierde el equilibrio o la piedra se sale del cuadrado, se pierde el turno y pasa al siguiente jugador. Se pueden añadir casillas u obstáculos para aumentar la dificultad del juego.

5. Gana el juego el primer jugador que llegue a la casilla número 10 realizando el recorrido sin caerse, tirar la piedra fuera de la caja o pisar una línea.

Edad recomendada	A partir de 4 años
¿Dónde se juega?	En exterior (patio, aceras, plazas, o en la playa)
Número de jugadores	Más de 1
Materiales necesarios	Una tiza

El objetivo principal de este juego es intentar llevar a la pata coja una piedra por un recorrido determinado (Eugenia Trigo Aza, 1994)⁴⁶. El funcionamiento del juego es el siguiente: Se numeran los distintos compartimientos, a los que también suelen dárseles diversos nombres. Los jugadores, que pueden ser dos o más, poseen tejos hechos de madera, piedra, hierro, etc., que van arrojando a las sucesivas casillas de donde tendrán que ser sacados

- **LAS CANICAS**

En el juego de las canicas necesitamos un hoyo o gua y luego se pinta en el suelo una línea a unos cinco metros del hoyo. Desde esta línea es de donde los jugadores lanzaran sus canicas en dirección al hoyo y el que más cerca que quedo de la línea será el primero y así sucesivamente. El objeto del juego de las canicas es ganarles canicas a los oponentes. Existen numerosas formas de jugar a las canicas, y distintos modos de lanzarlas, los cuales han ido surgiendo a lo largo de la historia. Además, la nomenclatura del juego varía según el país donde nos situemos, como sucede con muchísimos juegos, lo que les confiere un carácter polisémico. (Herrador, 2009)⁴⁷. Con el dedo pulgar debes introducir la canica en el hoyo para luego poder tirar a las canicas de tus rivales y apoderarte de ellas.

⁴⁶ Eugenia Trigo Aza (1994). Aplicación del Juego Tradicional en el currículo de la Educación Física. Editorial Paidotribo.

⁴⁷ Herrador, 2009. Juego tradicional para niños. Editorial. Paidotribo

DESCRIPCION

Es un juego de precisión y puntería en el que debe tocarse una canica con una bola pequeña que es lanzada con el dedo pulgar. Este juego cuenta con modalidades como círculo, bombardero y túnel, no se permite empujar la canica con la ayuda de la mano o hacer otro tipo de movimiento.

EDAD: A partir de cinco años

OBJETIVOS

- Coordinar óculo-manual
- Desarrollar la motricidad fina

MATERIALES: Canicas

Normas:

Cada jugador podrá ir a golpear cualquier canica. Si falla, no perderá los golpes conseguidos hasta el momento y pasará el turno a otro jugador. Si una canica cae en un sitio con obstáculos, el jugador podrá decir “pido pardo”, que significa limpiar la zona eliminando los obstáculos, pero por si lo contrario, un jugador que tenga protegida su canica y diga “no vale pardo” no se podrán limpiar los obstáculos existentes. Cada jugador tirará desde donde se ha parado su canica, pudiendo acercarse más mediante el palmo de la mano con la que no se lanza la canica. La forma de lanzar las canicas puede ser mediante la uña del dedo (a uñeta) o con la última falange del dedo pulgar. Algunos jugadores jugaban a partidas llamadas “a verdad” o “a mentira”, que significaba que, si jugabas “a verdad” y perdías, tenías que darle una canica a tu rival, si jugabas “a mentira” y perdías no le dabas canica

EVALUACIÓN

- ¿Tienen coordinación óculo manual?
- ¿Desarrollan correctamente la motricidad fina?

VARIANTES

Hay un tipo de canicas más grandes para los niños más pequeños, en este caso se utilizarán este tipo de canicas.

• EL ESCONDITE

El escondite para Sánchez y de Ríó (2001)⁴⁸ es un juego sencillo, que necesita poco espacio para jugarse. El escondite inglés del que hablan (deformación de escondite, al menos en León) pollito inglés, se practica todavía y es corriente verlo jugar en los patios de recreo de colegios, quizá para aprovechar el poco espacio que en ellos hay. Tiene, probablemente, un componente de escondite cuando alguno de los jugadores que se desplazan aprovechan, para seguir moviéndose, la pantalla que forman los compañeros que están delante de él. El que se la queda debe tener gran amplitud de vista, es decir, debe ser capaz de abarcar con su mirada el mayor espacio posible para percibir los movimientos de los jugadores, pues ello va a ser determinante para impedir que alcancen la mete prevista.

Blanco (1995)⁴⁹ lo describe de la siguiente manera: Un niño o niña, designados a suerte, se coloca cara a la pared, de espaldas al resto de jugadores, tapándose los ojos con los brazos. Los demás participantes, uno al lado del otro, se sitúan a cierta distancia (3 o 4 metros).

⁴⁸. Rosa Sánchez, J.J.; del Ríó Matéos, E. (2001) Juegos tradicionales infantiles en león. Universidad de León. León.

⁴⁹. Blanco García, T. (1995). Para jugar como jugábamos. Colección de juegos y entretenimientos de la tradición popular. Diputación, Centro de Cultura Tradicional. Salamanca.

- NÚMERO DE JUGADORES: ilimitado, con un mínimo de tres.
- ESPACIO REQUERIDO PARA JUGAR: puede jugarse tanto en interior como en el exterior. Es preferible un espacio amplio, con una pared o árbol para que el que “se la liga” cuente desde allí.
- ASPECTOS QUE SE DESARROLLAN: velocidad de reacción y de desplazamiento, equilibrio, rapidez para emitir las palabras que forman la retahíla que dice quien se la liga y su agudeza visual.
- JUEGO MIXTO: las niñas y los niños participan juntos, lo que proporciona una mayor diversión.
- OBJETIVO: Llegar a la pared. En el caso de quien se la liga pillar "in fraganti" a algún jugador en su intento de aproximación a la pared.
- REGLAS: Cuando el que se la liga ha terminado de cantar la canción los demás no se pueden mover, si se mueven, vuelven al lugar de comienzo

- **LA COMBA**

Es un juego que se puede realizar individual o colectivamente. Si se juega individualmente, es la propia persona la encargada de hacer girar la cuerda y saltar. Si se practica colectivamente, la cuerda será girada por dos personas, una a cada extremo, mientras que otra persona será la encargada de saltar. Y asegúrate de saltar más veces que tus compañeros⁵⁰

1. Realizar un círculo con los participantes. Dos niños se encargarán de mover la comba en círculos, cada uno desde un extremo.

⁵⁰ María. Bustos Muñoz (1999). Juegos populares:” una propuesta para la Educación Física”. Editorial Pila Teleña.

2. Mientras damos vueltas a la cuerda se comienza a cantar una melodía repetitiva, existen muchas variantes con mayor o menor dificultad. En muchas es común ir contando en voz alta hasta que uno de los jugadores falla y se comienza de nuevo la cuenta. Los jugadores deben entrar y saltar el tiempo que dure la melodía, y después salir.

3. Si alguno de los jugadores falla al saltar ocupará uno de los lugares de los niños que "se la quedan" dando vueltas a la comba. El objetivo del juego es saltar la cuerda el mayor número de veces posible sin equivocarse.

Este juego también puede ser individual, con una comba más corta en la que el niño sujeta los dos extremos y salta.

Más información sobre el juego de la comba

Edad recomendada	A partir de 6 años
¿Dónde se juega?	En exterior: en patios, parques etc
Número de jugadores	1 o más
Materiales necesarios	Una comba o cuerda

BENEFICIOS DEL JUEGO DE SALTAR A LA CUERDA

Saltar a la cuerda o a la comba no solo es un juego infantil, también forma parte del entrenamiento de muchos deportistas debido a sus múltiples beneficios. Por lo tanto, un simple juego, se convierte en una forma de:

- Mejorar la coordinación y el equilibrio: el niño ha de concentrarse en el movimiento que hace con el cuerpo y con las piernas.
- Fortalece los músculos y los huesos: aumenta la fuerza en los músculos que rodean el tobillo y el pie, por lo tanto, disminuyen las lesiones más frecuentes en la infancia, como el esguince de tobillo.
- Es una estupenda forma de hacer deporte: saltar a la cuerda quema muchísimas calorías, tanto que, si lo intentas tú, es posible que no puedas saltar tanto como lo hace tu hijo. Es un ejercicio cardiovascular de alta intensidad.
- Es un juego divertido que puede practicarse en solitario o junto con amigos. Se pueden realizar distintos juegos y saltos con una cuerda para saltar.

Según el Jump Rope⁵¹ Institute de Estados Unidos, saltar a la comba ayuda al desarrollo de los hemisferios izquierdo y derecho del cerebro, lo que fomenta la conciencia espacial, mejora las habilidades de lectura, aumenta la memoria y te hace estar más mentalmente alerta, ¿se puede pedir más?

⁵¹ Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall. Cole, J. (1989). Anna banana, 101 jump rope rhymes. Nueva York: Scholastic. Fluegelman, A. (1981). New games book.

- Al ser un juego que combina la concentración y el ejercicio físico, es decir, en niño ha de sincronizar cuerpo y mente, puede ayudar a fomentar la concentración y la atención.
- Puede ayudar a combatir situaciones en las que el niño se siente estresado.

3.1. BASES LEGALES

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

La constitución política de Colombia establece en su capítulo segundo sobre los derechos sociales, económicos y culturales, se expresa sobre la educación:

Artículo 27: El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación

moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

NORMAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Marco Legal - Sistema de Educación en Colombia
- 1. La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación

formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.

2. La educación superior, por su parte, es reglamentada por la Ley 30 de 1992 que define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

Estas dos leyes indican los principios constitucionales sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, por su parte, las condiciones de calidad que debe tener la educación se establecen mediante el Decreto 2566 de 2003 y la Ley 1188 de 2008.

3. El Decreto 2566 de 2003 reglamentó las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, norma que fue derogada con la Ley 1188 de 2008 que estableció de forma obligatoria las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de un programa académico, para lo cual las Instituciones de Educación Superior, además de demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas, deben demostrar ciertas condiciones de calidad de carácter institucional.
4. Esta normatividad se complementa con la Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.

5. Ley 30 de 1992: Servicio Público de Educación Superior. Expresa normas por medio de las cuales se reglamenta la organización del servicio público de la Educación Superior. (El Congreso de Colombia, 28 de diciembre de 1992).
6. Decreto 1403 de 1993: Reglamentación de Ley 30 de 1992. Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, estas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la información referida al correspondiente programa. Así también regula lo referido a la autorización de la oferta de programas de Maestría, Doctorado y Postdoctorado, de conformidad con la referida Ley. (Dado el 21 de Julio de 1993 y Publicado en el Diario Oficial N° 41.476 del 5 de agosto de 1994).
7. Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Respecto a la Educación Superior, señala que ésta es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. "Excepto en lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sobre Educación Tecnológica que había sido omitida en la Ley 30 de 1992. Ver Artículo 213 de la Ley 115.
8. Ley 489 de diciembre 29 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

9. Decreto 2230 de 2003: Modificación Estructura Ministerio de Educación Nacional.
Sanciona normas por las cuales se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. Dado en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2003.
10. Decreto 644 de 2001: Reglamentación sobre puntajes altos en Exámenes de Estado
11. Acuerdo No. 01 de junio 23 de 2005: Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se expide el reglamento interno de funcionamiento.
12. Acuerdo No. 02 de junio 23 de 2005: Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.
13. Resolución N° 183 de febrero 2 de 2004: Por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.
14. Decreto 4675 de 2006: Por el cual se Modifica la Estructura del Ministerio de Educación Nacional
15. Decreto 4674 de 2006: Por el cual se modifica la Planta Global del Ministerio de Educación Nacional
16. Ley 1286 de 2009: "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".
17. Ley 29 de 1990: "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias."

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3. 1. DISEÑO: Cronograma

TEMA DE PLANEACION	FECHA	GRADOS
Cartilla 1: Conducción – Futbol.	02 al 06 de marzo de 2020	9º: 1 y 5 10º: 1 y 4
Cartilla 2: Pases – Futbol.	09 al 13 de marzo de 2020	9º: 1 y 5 10º: 1 y 4
Cartilla 3: Adaptación y conocimiento de la piscina – Natación.	16 al 20 de marzo de 2020	9º: 1 y 5 10º: 1 y 4
PLANEACION 1: Movimientos definidos - Futbol. Fundamentos – Tenis y medidas.	23 al 27 de marzo de 2020	9º: 1 y 5 10º: 1 y 4
PLANEACION 2: Saque de portero -Futbol Fundamentación -Tenis y diferentes golpes.	30 de marzo al 3 de abril	9º: 1 y 5 10º: 1 y 4

<p>PLANEACION 3:</p> <p>Lanzamiento en movimiento - Futbol.</p> <p>Enseñanza de drive -Tennis</p>	<p>13 al 17 de abril de 2020</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>
<p>PLANEACION 4:</p> <p>Pelota definida, saque de banda - Futbol.</p> <p>Saque o servicio -Futbol.</p>	<p>20 de abril al 24 de abril</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>
<p>PLANEACION 5:</p> <p>Sistema de juegos -Futbol.</p> <p>Revés a 2 manos -Tennis</p>	<p>27 de abril al 01 de mayo de 2020</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>
<p>PLANEACION 6:</p> <p>Historia del futbol sala</p> <p>Volea -Tennis</p>	<p>04 al 05 de mayo de 2020</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>
<p>PLANEACION 7:</p> <p>Historia del baloncesto</p> <p>Manualidades - Tennis</p>	<p>11 al 15 de mayo de 2020</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>
<p>PLANEACION 8 -9:</p> <p>Generalidades del baloncesto</p>	<p>18 al 29 de mayo de 2020</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>
<p>PLANEACION 10-11</p> <p>Lanzamientos en baloncesto</p>	<p>1 al 12 de junio de 2020</p>	<p>9º: 1 y 5</p> <p>10º: 1 y 4</p>

3.2. PLANEACIONES

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSABIO CARO FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

NOMBRE DEL MAESTRO-ALUMNO:

VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ

TEMA: FUTBOL

GRADOS: NOVENO 1,5 Y DECIMOS 1,4

FECHAS: DEL 02 AL 06 MARZO DEL 2020

TIEMPO: 2 HORAS c/u

COMPETENCIA

INDICADOR DE COMPETENCIA	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TIEMPO	RECURSOS	EVALUACION
Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos	1. Teoría y alistamiento	1. Llamado de asistencia, revisión de compromisos, conversatorio con los estudiantes del grado decimo acerca de los conocimientos previos que tienen acerca del futbol, desplazamiento hacia el escenario deportivo.	45 min	Balón de futbol -Pito -Conos	Realiza ejercicios de fundamentación básica en el deporte del futbol.
	2. Estiramiento	2. – tomar el pulso antes de iniciar los ejercicios. - estiramiento de la parte	15 min		

		<p>superior del cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - estiramiento de la parte inferior del cuerpo. 			
	3. Calentamiento	<p>3. - Trote con desplazamientos cortos y movimientos de las articulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - trote con desplazamientos laterales. - elevaciones de rodillas. - elevaciones de talones. - trote con desplazamientos largos e intensos con cambios de velocidad. - tomar el pulso. 	15 min		
	4. Conducción	<p>4. - Desplazamientos cortó en parejas utilizando el balón.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento en zic-zac a través de los conos con el balón. - Desplazamiento del balón con el borde interno de la pierna hábil. - Desplazamiento del balón con el borde externo de la pierna hábil. 	35 min		

		<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento del balón con el borde interno de la pierna no hábil. - Desplazamiento del balón con el borde externo de la pierna no hábil. - Desplazamiento del balón mediante series. 			
	<p>5. Vuelta a la calma (regreso al salón)</p>	<p>5.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estiramiento de la parte superior e inferior del cuerpo. - Inhalación - Exhalación - Caminar por el espacio - Llegada al salón de clase. 	10 min		

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSABIO CARO FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

NOMBRE DEL MAESTRO-ALUMNO:
 VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ
TEMA: FUTBOL
GRADOS: NOVENO 1,5 Y DECIMOS 1,4
FECHAS: DEL 09 AL 13 MARZO DEL 2020
TIEMPO: 2 HORAS c/u

COMPETENCIA

INDICADOR DE COMPETENCIA	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TIEMPO	RECURSOS	EVALUACION
Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos	3. Teoría y alistamiento	3. Llamado de asistencia, revisión de compromisos, conversatorio con los estudiantes del grado decimo acerca de los conocimientos previos que tienen acerca del futbol, desplazamiento hacia el escenario deportivo.	45 min	- Balón de futbol -Pito -Conos	Realiza ejercicios de fundamentación básica en el deporte del futbol.
	4. Estiramiento	4. - tomar el pulso antes de iniciar los ejercicios. - estiramiento de la parte	15 min		

	<p>3. Calentamiento</p> <p>4. Pase</p>	<p>superior del cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - estiramiento de la parte inferior del cuerpo. <p>5. - Trote con desplazamientos cortos y movimientos de las articulaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - trote con desplazamientos laterales. - elevaciones de rodillas. - elevaciones de talones. - trote con desplazamientos largos e intensos con cambios de velocidad. - tomar el pulso. <p>6. – pase corto a ras de piso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pase largo a ras de piso. - Pase con cambio de frente. - Pase con borde interno largo. - Pase con borde externo largo. 	<p>15 min</p> <p>35 min</p>		
	<p>6. Vuelta a la calma (regreso al salón)</p>	<p>6. - Estiramiento de la parte superior e inferior del cuerpo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inhalación - Exhalación - Caminar por el espacio - Llegada al salón de clase. 	<p>10 min</p>		

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSABIO CARO FACULTAD DE EDUCACION
PROGRAMA DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

NOMBRE DEL MAESTRO-ALUMNO:
 VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ

TEMA: NATACION

GRADOS: NOVENO 1,5 Y DECIMOS 1,4

FECHAS: DEL 16 AL 20 MARZO DEL 2020

TIEMPO: 2 HORAS c/u

COMPETENCIA

INDICADOR DE COMPETENCIA	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	TIEMPO	RECURSOS	EVALUACION
Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos	5. Teoría y alistamiento	5. Seda a conocer el tema, realizando preguntas y aclarando dudas. Tomamos lista	45 min	-piscina	Realizaremos buceo de borde a borde a lo ancho de la piscina
	6. Estiramiento	6. – tomar el pulso antes de iniciar los ejercicios. - estiramiento de la parte	15 min		

	<p>5. Calentamiento</p> <p>6. Adaptación y conocimiento de la piscina</p>	<p>superior del cuerpo. - estiramiento de la parte inferior del cuerpo.</p> <p>7. - Trote con desplazamientos cortos y movimientos de las articulaciones. - trote con desplazamientos laterales. - elevaciones de rodillas. - elevaciones de talones. - trote con desplazamientos largos e intensos con cambios de velocidad. - tomar el pulso.</p> <p>8. – Patada libre -Braseo -Caminata en la piscina -Saltarines en la piscina -Como entrar a la piscina -buceo</p>	<p>15 min</p> <p>35 min</p>		
	<p>7. Vuelta a la calma (regreso al salón)</p>	<p>7. - Estiramiento de la parte superior e inferior del cuerpo. - Inhalación - Exhalación - Caminar por el espacio - Llegada al salón de clase</p>	<p>10 min</p>		



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA
Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002
Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4
"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos.		

MOVIMIENTOS DEFENSIVOS

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=dDr1srFQ09Y>

A) BLOQUE ESTRECHO Y PRIMERA PRESIÓN DE DELANTEROS

El primer objetivo es mantener un bloque estrecho, siendo la primera línea de presión la de los dos delanteros, que en este caso se han visto superados con un pase interior, pero donde su objetivo es estar más cerrados para evitar una primera progresión tan fácil:



B) PIVOTE DEFENSOR ANTICIPA A PIVOTE RIVAL

Como delanteros se han visto superados por un pase interior, el jugador de la línea de 4 medios, en este caso el pivote, saltará a anticipar mientras el resto de línea se cierra tras él:



C) SALTO A LATERAL DEL JUGADOR DE BANDA DE LA LÍNEA DE MEDIOS CON EXTREMOS RIVALES CERRADOS

Si el rival juega con 3 arriba, fijará a la línea defensiva, por lo tanto, es importante que sea el jugador de banda de la línea de medios el que salte al marcaje o anticipación del lateral rival con balón:



D) SALTO A LATERAL DEL JUGADOR DE BANDA DE LA LÍNEA DE MEDIOS CON EXTREMOS RIVALES ABIERTOS

En este caso, el rival ha mantenido a sus extremos abiertos. La situación cambia a anteriormente, puesto que la línea defensiva ya no se mantiene alejada, sino que el lateral defensivo salta hacia el extremo para evitar situaciones 2x1 con el medio de banda de su equipo. Si nos fijamos también, el pivote del lado alejado, se mantiene cercano a la ayuda del central con respecto al delantero rival:





INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA
Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002
Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006
DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4
"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva, su reglamentación, puntuación y movimientos etc. Para mejor rendimiento y juego a la hora de practicar dicho deporte		

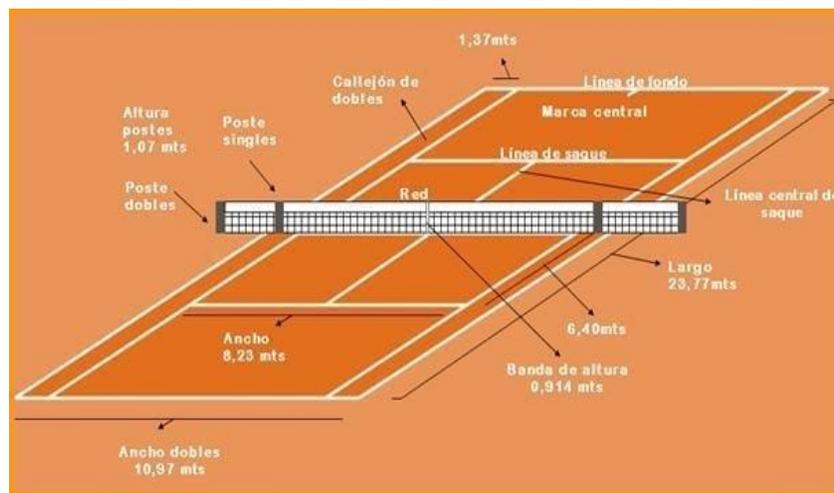
TENIS

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=YSsCPQgwOk4>

La pista de tenis

La pista es un rectángulo de 23.77 metros de largo por 8.23 metros de ancho. Dicha pista está dividida en su mitad por una red suspendida con una altura en su parte central de 0.914 centímetros y en sus extremos su altura será de 1.07 metros.

Como este artículo pretende ser una guía rápida prefiero incluir en una imagen el resto de medidas para que dé un vistazo puedas verlas con mayor precisión y claridad.



Las líneas de fondo: Estas son las que se encuentran más alejadas de la red, es decir en los extremos de la pista delimitando el fondo de la misma.

Las líneas de saque: Son las líneas que cruzan la pista perpendicularmente a ambos lados de la red.

Las líneas centrales del saque: Son las líneas que parten desde el centro de la red y se unen con las líneas de saque formando una «T».

Las líneas laterales: Se encuentran a ambos lados de la pista, son las más largas de todas y se dividen en líneas laterales para individuales y para dobles.

La marca central: Es una pequeña línea que se encuentra situada en el centro de la línea de fondo que marca el límite para ejecutar el saque de tenis.

La pelota de tenis

La federación internacional de tenis ha especificado en las reglas del tenis como debe ser la pelota y para evitar confusiones publica una lista oficial de pelotas aprobadas por la ITF.

Es importante mencionar que, si se realiza una competición, el organizador debe comunicar por adelantado a los participantes el número de pelotas que utilizarán en el partido (2,3,4...) y cómo será la política de cambio de bolas si desean incluirla, por ejemplo, cada dos sets realizar cambios de bolas o como consideren.



Las Raquetas de Tenis

Las reglas del tenis también regulan como deben de ser las raquetas de tenis acorde a las directrices de la ITF y para ello ha creado el apéndice II que es bastante largo y como esta pretende ser una guía rápida, no la voy a tratar.

Las principales marcas de raquetas de tenis, todas suelen cumplir las reglas del tenis por lo que no hay que detallarlas aquí. Dichas marcas de raquetas de tenis son: Babolat, Wilson, Prince, Head, Yonex,

Dunlop, Adidas, Tecnifibre. Si me dejo alguna marca importante fuera, recuérdame en la sección de comentarios para incluirla, así haremos este artículo más completo con el paso del tiempo.



El Punto se Pierde Cuando

- ➡ Cuando la pelota sale fuera de los límites de la pista, por ejemplo, si se está jugando individual y cae en el pasillo de dobles (callejón de dobles), o por ejemplo cae detrás de la línea de fondo, o en el saque cae fuera del cuadro de saque que corresponde en ese momento.
- ➡ Cuando un jugador no logra devolver la pelota por encima de la red y esta se queda de su lado.
- ➡ Cuando la pelota bota dos veces seguidas en el mismo campo, es lo que se conoce como doble bote y pierde el punto si la deja botar dos veces antes de golpearla.
- ➡ Cuando el sacador comete dos errores o faltas consecutivas de saque, es lo que se conoce como doble falta.
- ➡ Cuando la pelota golpea al jugador o cualquier cosa que lleve, excepto su raqueta, lo cual si ocurre debe seguir el punto y su bola entrar en la pista del rival o perderá el punto.
- ➡ Cuando el jugador lanza su raqueta hacia la pelota y la golpea, sin que esta esté sujeta por la mano también se considera que pierde el punto, aunque este pase la red.



Puntuación en los juegos

➡ Ver el siguiente link de la pagina
➡ <https://es.wikihow.com/llevar-el-marcador-de-tenis>

ACTIVIDAD

1: ¿De qué forma se realiza el saque?

2: ¿Cómo se realiza un tiebreaker ¿por qué?

3: ¿Qué se necesita para realizar este deporte?

4: ¿De qué manera se maneja las puntuaciones, explíquelas?

5: ¿Explique con tus palabras el video y las guías?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro	
ESTUDIANTE:		GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos.			

SAQUE DEL PORTERO CON LA MANO Y LOS PIES

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=sqoT0chjDdY>

<https://www.youtube.com/watch?v=ngKbXpKZ3VU>

Posición del Portero

Ante el ataque del rival, el portero debe estar situado por regla general de la siguiente manera: Un poco adelantado sobre la línea de gol (dependiendo este adelantamiento de la posición del rival y el balón); pies separados 20-30 centímetros, para el arranque rápido, la estirada instantánea y no poder permitir que el balón le pase por entre las piernas; cuerpo en tensión, apoyado en el suelo con la punta de los pies e inclinado ligeramente hacia adelante; las rodillas un poco dobladas o semiflexionadas; los brazos igualmente hacia adelante, doblados por los codos y las palmas de las manos hacia abajo; la mirada siguiendo muy atentamente la trayectoria del balón.

Colocarse, así mismo, tratando de tapan el mayor espacio posible de la portería. Para ello trazaremos mentalmente una línea imaginaria desde el centro de la portería hacia el suelo. Si se está demasiado adelantado con respecto a la posición del contrario y el balón, el peligro está en el balón elevado.



LOS SAQUES CON EL PIE:

Objetivos de los saques con el pie:

- Evitar la presión del equipo contrario en zonas cercanas a nuestra área.
- Intentar que el juego tenga lugar lo más lejos posible de nuestra portería.
- Crear problemas a la espalda de la línea defensiva del equipo contrario.

Estos son las formas más utilizadas para efectuar este tipo de saques:

- El saque tradicional
- El bote pronto.

LOS SAQUES CON LA MANO:

Objetivos de los saques con la mano:

- Nos permiten efectuar envíos más rápidos y más precisos hacia la posición de nuestros compañeros.
- Entregar rápidamente el balón a algún compañero para organizar el contraataque
- Entregar el balón al pie de algún jugador de mi equipo para iniciar el juego de ataque manteniendo la posesión.
- Entregar el balón a poca o media altura con la intención de ganar velocidad en la acción.

Métodos o tipos de saques con la mano:

- El saque raso (al estilo del lanzador de bolos).
- El saque a media altura (al estilo del lanzador de disco).

SAQUE RASO CON LA MANO;

Se realiza al estilo del lanzamiento de bolos, la distancia no es muy grande, pero supone una gran ventaja para el receptor del balón para el cuál la acción de control carece de complejidad.

Tras hacerse con el balón se sitúa la mano con la que se efectuará el lanzamiento con la palma abierta, por debajo del balón y juntando éste al antebrazo.

Se adelanta la pierna contraria con la rodilla semiflexionada a la vez que se va estirando el brazo con balón en su movimiento de retroceso (hasta ponerlo en una posición paralela al suelo) es importante envolver bien el balón con la mano y el antebrazo para evitar que se pueda caer, o que en ese movimiento de retroceso pueda caer hacia atrás y dirigirse a nuestra propia portería.

Se inicia un movimiento semicircular del brazo hacia delante a la vez que se va flexionando la pierna retrasada hasta casi tocar el suelo con la rodilla.

El balón se lanza una vez que se encuentra debajo de la posición del hombro (movimiento de la muñeca de atrás hacia delante), y el brazo lanzador acompaña el movimiento en la misma dirección en la que se envió éste, flexionando el codo hasta casi tocar el hombro.

SAQUE CON LA MANO A MEDIA ALTURA;

Se realiza de forma similar a los lanzadores de disco, se consigue una mayor distancia (hay porteros que incluso sobrepasan el centro del campo) y es bastante preciso.

El balón se sujeta envolviéndolo entre la palma de la mano abierta (situada en el lateral exterior del balón) y el antebrazo. Se abren y separan bien las piernas (la pierna adelantada será la pierna contraria al brazo que sujeta el balón) al mismo tiempo que se inicia un movimiento semicircular de retroceso con el brazo que realizará el lanzamiento, en el cual debemos cuidarnos especialmente de agarrar bien el balón para que no se caiga hacia nuestra portería.



ACTIVIDAD

1: ¿Técnica corporal para sacar con el pie?

2: ¿Qué inclinación debe tener el cuerpo para sacar con el pie?

3: ¿Cuáles son los 2 tipos de saque con la mano?

1. _____
2. _____

4: ¿Cuáles son los objetivos para sacar con la mano?

5: ¿Explique cada uno de los de saque con la mano?

1. _____

2. _____



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva, su reglamentación, puntuación y movimientos etc. Para mejor rendimiento y juego a la hora de practicar dicho deporte		

LOS PRINCIPALES GOLPES DE TENIS

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=SXzYbMbVxv4#action=share>

https://www.youtube.com/watch?v=Xik_SO8hVTY#action=share

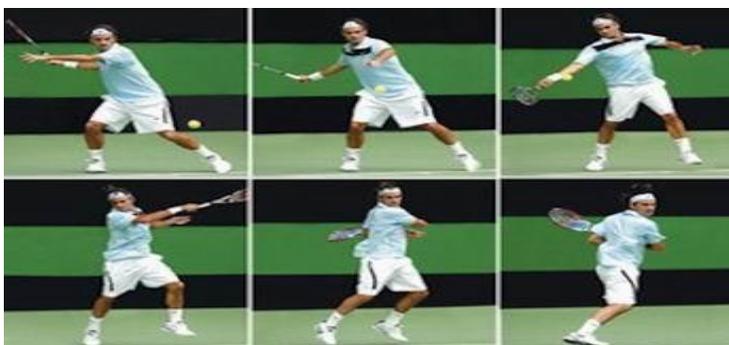
<https://www.youtube.com/watch?v=AzUbAzV-SdQ#action=share>

<https://www.youtube.com/watch?v=xzma6WeQc4c#action=share>

GOLPE DE DERECHA O DRIVE

El golpe de derecha o drive es uno de los golpes de tenis más sencillos para la enseñanza y el aprendizaje a corto plazo, por no decir el más fácil de ejercitar. De hecho, todo alumno que empieza a jugar al tenis o que sin dar clase se ha iniciado en este deporte, sabe dar a la bola con este golpe. Es el que más se utiliza en la práctica diaria o en el juego.

El golpe de derecha consiste en dar a la bola después del bote, de forma directa, del mismo lado del brazo hábil del jugador. Es un golpe de abajo hacia arriba, ya que este movimiento permite una cantidad moderada de topspin (efecto) para ayudar a levantar a la pelota por encima de la red, y además da al golpe suficiente control como para impedir que la pelota caiga fuera de los límites de la pista.



REVÉS

El revés es el golpe al lado opuesto al drive. A pesar de ser un golpe de mecánica natural, suele ser uno de los más difíciles de dominar cuando se empieza en el tenis.

Es muy importante la posición del cuerpo, que debe ser colocado de perfil. Al igual que el golpe de derecha, el peso del cuerpo se traslada de atrás hacia adelante en el momento de impactar la pelota.

También como con el drive, en el golpe de revés de tenis existen distintas variantes en función de los efectos y formas de pegarle a la pelota. El revés puede ser un golpe plano, liftado o cortado.

La utilización de una o dos manos para realizar el golpe dependerá exclusivamente de la adaptación y naturalidad del alumno.



SERVICIO O SAQUE

Muchos entrenadores de tenis coinciden en señalar que el saque o servicio es el golpe más importante del tenis, ya que da comienzo al punto y puede permitir al jugador que saca quedar en una posición de ventaja tras la devolución del rival o bien lograr un ace (punto ganado sin que el oponente toque la pelota). También puede lograr el punto si el resto no llega a pasar la red o salga fuera de los límites de la pista (punto de saque).



VOLEA

La volea es el golpe que se realiza antes que la pelota bote en el suelo. En un porcentaje muy alto de ocasiones es ejecutada cerca de la red para definir un punto. Es un golpe que requiere ser realizado con gran velocidad y reflejo. La volea se ejecuta llevando adelante el pie opuesto al lado donde se va a impactar la pelota, de arriba hacia abajo y aprovechando la fuerza que trae la propia bola. El golpe que se utiliza para llegar a la red en una jugada se denomina “approach” o golpe de aproximación.



ACTIVIDAD

1: ¿Con que mano se da el drive? hábil o no hábil

2: ¿El revés puede ser un golpe?

3: ¿Debido a que realizamos un saque?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro	
ESTUDIANTE:		GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos.			

TIRO DE ESQUINA

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=b04yQOA0-q8>

El saque de esquina es una forma de reanudar el juego. Se podrá anotar un gol directamente de un saque de esquina, pero solamente contra el equipo contrario. Se concederá un saque de esquina cuando: el balón haya traspasado en su totalidad la línea de meta, ya sea por tierra o por aire, después de haber tocado por último a un jugador del equipo defensor, y no se haya marcado un gol conforme a la Regla 10.

Procedimiento:

- El balón se colocará en el interior del cuadrante del banderín de esquina más cercano
- No se deberá quitar el poste del banderín
- Los adversarios deberán permanecer a un mínimo de 9,15 m del balón hasta que esté en juego
- El balón será jugado con el pie por un jugador del equipo atacante
- El balón estará en juego en el momento en que es jugado con el pie y se pone en movimiento
- El ejecutor del saque no deberá jugar el balón por segunda vez hasta que no haya tocado a otro jugador



Contravenciones/sanciones:

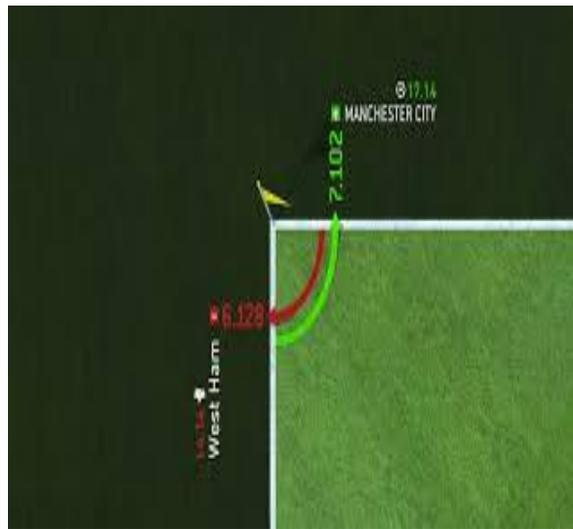
Saque de esquina ejecutado por cualquier jugador, excepto el guardameta: Si el balón está en juego y el ejecutor del saque toca el balón por segunda vez (excepto con las manos) antes de que éste haya tocado a otro jugador: se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción.

Si el balón está en juego y el ejecutor del saque toca intencionadamente el balón con las manos antes de que éste haya tocado a otro jugador: se concederá un tiro libre directo al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción; se concederá un tiro penal si la infracción se cometió dentro del área penal del ejecutor

Saque de esquina lanzado por el guardameta: Si el balón está en juego y el guardameta toca por segunda vez el balón (excepto con sus manos) antes de que éste haya tocado a otro jugador: se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción.

Si el balón está en juego y el guardameta toca intencionadamente el balón con la mano antes de que éste haya tocado a otro jugador: si la infracción ocurrió fuera del área penal del guardameta, se concederá un tiro libre directo al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción; si la infracción ocurrió dentro del área penal del guardameta, se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción.

Para cualquier otra Contravención a la Regla se repetirá el saque.





ACTIVIDAD

1: ¿Por qué ocurre un saque de esquina?

2: ¿En el reglamento que numero es esta regla?

3: ¿Cuáles son los tres tipos de golpe?

1.

2.

3.

4: ¿Cuál es la zona de golpear el balón?

5: ¿Qué técnica podemos usar para realizar un gol olímpico?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva, su reglamentación, puntuación y movimientos etc. Para mejor rendimiento y juego a la hora de practicar dicho deporte		

DRIVER EN TENIS

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=SVj41bUQldg>

1- Posición de espera

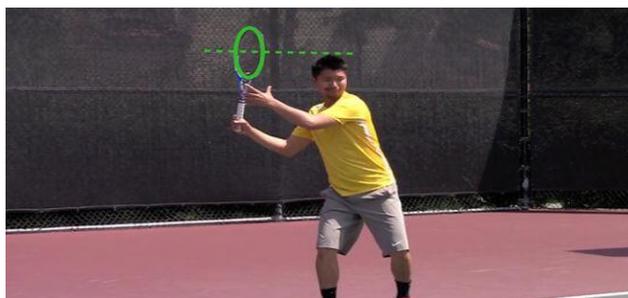
Se deben poner los pies de manera que apunten directamente a la red, y no muy separados, como el ancho de los hombros. El peso del cuerpo ligeramente hacia delante de manera que las rodillas queden levemente flexionadas.



2- Preparación del golpe

Los pies y los hombros giran simultáneamente hacia la derecha. La mano derecha se quiebra hacia atrás, y hace que la cabeza de la raqueta gire en forma de arco hacia la parte de atrás del jugador; donde se alcanza el punto básico de un golpe plano.

La raqueta está ahora horizontal a la altura de la cadera y el encordado perpendicular al suelo. La base del mango apunta hacia la red y las rodillas deben estar flexionadas para facilitar el movimiento ascendente en la fase de golpeo.



3- Avance y apoyo

El pie izquierdo debe avanzar y apoyar un instante antes de que arranque la raqueta en dirección al impacto. Para obtener un giro correcto de brazo y la raqueta, el pie izquierdo debe salir hacia delante en diagonal; para lograr el equilibrio más completo. Esta posición de los pies se denomina cerrada.



4- Realización del drive

La muñeca, ya quebrada al finalizar el paso anterior, no debe moverse al arrancar en dirección al impacto. Avanza en línea recta y allí, comienza la transferencia del peso del cuerpo. El peso pasa del pie trasero al pie delantero, y su punto máximo de carga debe colocarse al impactar la pelota.



La zona de impacto ideal, se ubica entre las rodillas y la cintura, a la altura de la punta del pie de apoyo y también al costado de la cadera izquierda. La muñeca debe llegar al impacto ligeramente quebrada hacia atrás. Además, los codos y las rodillas deben estar flexionadas en todo el recorrido.

5- Terminación

El encordado debe barrer la pelota de abajo hacia arriba, en la dirección del golpe. La muñeca va perdiendo su quebradura original para facilitar el acompañamiento y la terminación, lleva una línea ascendente detrás de la pelota.

El codo termina aproximadamente a la altura del hombro. Al finalizar el gesto, el brazo se enrosca sobre el hombro opuesto mediante la flexión del codo; terminación de bufanda. El talón del pie derecho se levanta, como consecuencia del trabajo de la cadera, que de esta manera logra transferir el peso del cuerpo de atrás hacia adelante en el momento del impacto. El jugador debe mantener el equilibrio y son el hombro y la raqueta, quienes dan dirección al drive

ACTIVIDAD

1: ¿Cuáles son los pasos para un buen drive?

2: ¿Cuáles son las diferentes caras de la raqueta?

3: ¿Cómo debe ir el cuerpo al impactar la bola?

4: ¿Después del golpe donde debe ir la raqueta?

5: ¿Describe los errores más comunes? Explica cada uno de ellos



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos.		

SAQUE DE BANDA

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=oDdEu3M19ME>

El saque de banda es una forma de reanudar el juego. No se podrá anotar un gol directamente de un saque de banda. Se concederá saque de banda: cuando el balón haya traspasado en su totalidad la línea de banda, ya sea por tierra o por aire; que se lanzará desde el punto por donde franqueó la línea de banda a los adversarios del jugador; que tocó por último el balón.



Procedimiento:

En el momento de lanzar el balón, el ejecutor deberá: estar de frente al terreno de juego, tener una parte de ambos pies sobre la línea de banda o en el exterior de la misma, servirse de ambas manos lanzar el balón desde detrás y por encima de la cabeza. El ejecutor del saque no podrá volver a jugar el balón hasta que éste no haya tocado a otro jugador. Todos los adversarios deberán permanecer a una distancia que no sea inferior a 2 metros del lugar en que se ejecuta el saque de banda. El balón estará en juego tan pronto haya entrado en el terreno de juego.



Contravenciones/sanciones:

Saque de banda ejecutado por cualquier jugador, excepto el guardameta: Si el balón está en juego y el ejecutor del saque toca el balón por segunda vez (excepto con las manos) antes de que éste haya tocado a otro jugador, se concederá un tiro libre indirecto al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción.

Si el balón está en juego y el ejecutor del saque toca intencionada-mente el balón con las manos antes de que éste haya tocado a otro jugador: se concederá un tiro libre directo al equipo contrario, que se lanzará desde el lugar donde se cometió la infracción; se concederá un tiro penal si la infracción se cometió dentro del área penal del ejecutor.

Para cualquier otra contravención a la Regla: el saque será ejecutado por un jugador del equipo contrario

ACTIVIDAD

1: ¿Cómo debe ser un buen saque de banda?

2: ¿Por qué es un mal saque de banda?

3: ¿Por qué se realiza un saque de banda?

1.

2.

4: ¿Cuáles son las reglas simples para realizar el saque de banda?

5: ¿El saque de banda tiene fuera de lugar?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva, su reglamentación, puntuación y movimientos etc. Para mejor rendimiento y juego a la hora de practicar dicho deporte		

SAQUE O SERVICIO

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=AzUbAzV-SdQ>



Uno de los golpes más importantes en el tenis es el servicio.

Todos los que veis partidos en la televisión de los profesionales, o cuando tenéis oportunidad de ver algún torneo en directo, los jugadores, los grandes jugadores siempre mantienen el juego de su servicio. Es fundamental a la hora de jugar un partido el mantener el servicio para no perder un set.

En este apartado os explicare las fases del golpe y los diferentes efectos que podemos darle a este golpe.

Las fases del golpe de servicio son:

Posición de espera

Posición de espera: detrás de la línea de fondo, con el pie izquierdo delante y el derecho detrás paralelo a dicha línea. Los brazos se mantienen juntos, raqueta y pelota, y el peso del cuerpo está en el pie de atrás. Fijamos la vista hacia el sitio donde queremos tirar la bola.

La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:



Movimiento de Elevación

Iniciamos el movimiento de elevación de la bola con el brazo izquierdo hacia arriba y el derecho sale por detrás hasta que el codo llegue a la altura del hombro, donde haremos la pausa del golpe que precederá al impacto. El peso del cuerpo va pasando hacia el pie de adelante.

La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:



Impacto

El impacto lo hacemos por encima de la cabeza, con el brazo estirado hacia la bola. El peso del cuerpo totalmente adelantado, en la pierna izquierda, y el brazo izquierdo se recoge hacia el estómago.

La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:



Terminación

Terminación saliendo del golpe por el lado izquierdo del cuerpo, el brazo izquierdo recogido en el estómago, y el pie derecho sale hacia adelante, para iniciar el movimiento de recuperación.

La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:



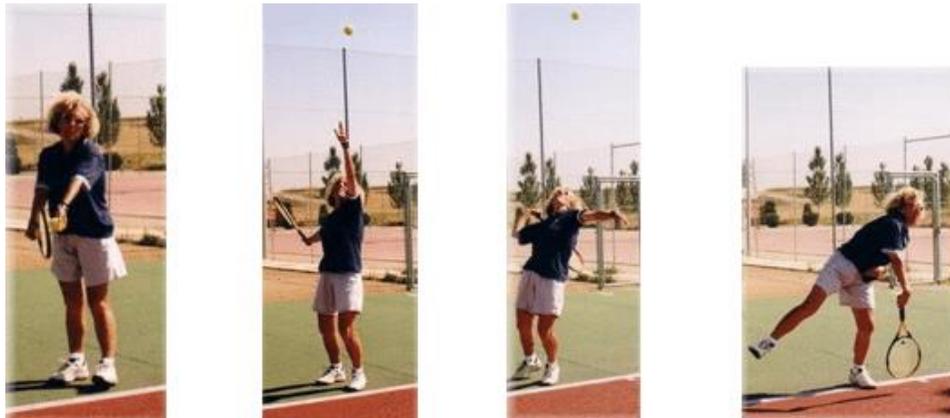
En función del efecto que le demos a la bola, el impacto se realizará de una manera o de otra, pero las fases del golpe no varían.

Las secuencias fotográficas de los golpes, en función de los efectos serían las siguientes:

La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:



La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:



La secuencia fotográfica del golpe quedaría de la siguiente manera:





INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales de futbol como disciplina deportiva, su reglamentación, técnica, táctica y estrategia a través de ejercicios y juegos predeportivos.		

SISTEMAS DE JUEGO 1-4-3-3 Y 1-4-4-2

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=BbZbZ10M48c>

<https://www.youtube.com/watch?v=jrocKwcPw7Y>

- El **sistema 1-4-3-3** exige de un gran rigor táctico, de mucho orden en las líneas y de una gran compenetración de los jugadores para no crear deficiencias tácticas.



La organización de este **sistema de juego 1-4-3-3** sobre el terreno es muy simple. Cuatro jugadores forman una línea de defensa atrás, tres más se sitúan en el centro del campo y los tres últimos de campo se ubican delante.

Los jugadores de la defensa se suelen colocar en línea, por aquello de emplear el recurso del fuera de juego contra los atacantes. Una variante atrás del sistema 1-4-3-3 es la de colocar uno de los cuatro defensas algo retrasado, creando un defensa libre para aportar movilidad a la zaga. Los tres jugadores del centro del campo, a su vez, se pueden colocar simplemente en línea o adoptar la forma de un triángulo, con uno de los futbolistas adelantado, en el caso de pasar a la ofensiva, o retrasado, cuando se actúa defensivamente.

Con el sistema 1-4-3-3, a los delanteros hay que colocarlos lo más abiertos posibles para dispersar las acciones del ataque o de la primera defensa lo máximo posible. En el caso de que el delantero centro sea bastante habilidoso en los remates de cabeza, se le puede colocar en el centro del campo para hacerse con el balón cuando se le lanza desde atrás.

Como todo sistema de juego, el 1-4-3-3 tiene sus ventajas y sus desventajas. Como ventajas, las siguientes:



– Este formato de juego propone una gran concentración de jugadores en el campo contrario y, con ello, una superioridad a la hora de atacar.

– Este juego tan ofensivo obliga al equipo oponente a desarrollar un esfuerzo físico mayor sólo para recuperar balones en su campo.

– Hay una mayor eficiencia ofensiva al estimularse el juego por las bandas.

Desventajas del 1-4-3-3

– El perfil ofensivo del sistema 1-4-3-3 se puede volver contra el equipo que lo aplica si el rival es capaz de generar un rápido contraataque.

– Jugar ofensivamente en el centro del campo y en las bandas puede generar una relativa posesión del balón en el centro del terreno del campo. Si los jugadores centrocampistas no tienen un buen control del balón, el mediocampo se convierte en una carga para mantener el juego ofensivo del equipo.

– El equipo que juegue con un 4-3-3 debe disponer de jugadores que corran hacia adelante, que sean muy verticales, rápidos, de tal forma que se puedan sumar al ataque. De no ser así, todo puede quedar reducido a un incremento inaceptable de pases cortos que dificultarán, en último término, cualquier progresión del balón.

– Otro problema del sistema 1-4-3-3 es el que se le presenta a los delanteros que tienen menos espacio para moverse. Con ello, las acciones desbordantes y sorpresivas quedan limitadas, con lo que se facilita el control defensivo del rival en términos globales.

2: ¿Ventajas y desventajas del sistema 1-4-3-3?

3: ¿Función de los delanteros en el sistema 1-4-4-2?

4: ¿Ventajas y desventajas del sistema 1-4-4-2?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva, su reglamentación, puntuación y movimientos etc. Para mejor rendimiento y juego a la hora de practicar dicho deporte		

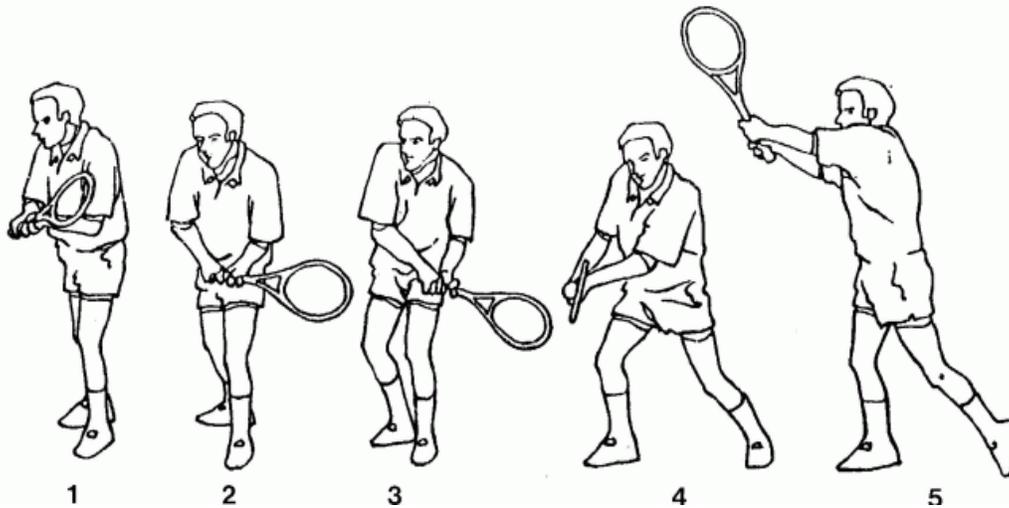
REVES

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=eGshb2CCFYI>

Golpe de revés a dos manos

En relación a este golpe tendremos una variante con respecto a los anteriores; que se produce sin soltar la mano izquierda de la raqueta. Las fases de este golpe serían de la siguiente manera:

1. **Posición de espera** como en el resto de los golpes anteriores.
2. **Preparación** con giro de hombros hacia el lado del golpe. La raqueta se sujeta con las dos manos por el puño e inicia movimiento hacia atrás. El peso del cuerpo está en la pierna de atrás, y se inicia los pasos de ajuste hacia el golpe definitivo.
3. **Impacto**, por delante del cuerpo con las dos manos, el peso del cuerpo en la pierna adelantada y las rodillas flexionadas para favorecer el impacto. La raqueta entra recta hacia la bola en posición de fuerza y las caderas permanecen por detrás de la raqueta.
4. **Terminación** por delante del cuerpo, sobre el pie adelantado y levantado el talón del pie trasero para favorecer el balance. En función del golpe que hagamos, liftado o plano, la terminación variará hacia arriba si es liftado saliendo hacia el hombro contrario, o hacia delante si el golpe es plano. La cadera y el cuerpo salen detrás de la bola para favorecer la acción del cuerpo.



Golpe plano de revés

Este golpe consta de las siguientes fases:

1. **Posición de espera** de frente a la red, con los pies separados para mantener el equilibrio, las rodillas semiflexionadas y el peso del cuerpo hacia adelante para una salida más rápida. La raqueta está agarrada por el puño con la mano dominante usando una empuñadura este de revés, y la mano no dominante sujeta la raqueta por el cuello.
2. **Preparación** con giro de hombros hacia el lado del golpe con el mismo pie, es decir, el pie izquierdo. La raqueta sigue sujeta en las dos manos y el brazo inicia el movimiento hacia atrás. El peso del cuerpo lo mantenemos en el pie de atrás.
3. **Impacto**, por delante del cuerpo, con la raqueta en posición de fuerza, es decir, intentando que en este momento no se desplace ningún canto de ella. El peso del cuerpo pasa hacia el pie de adelante y la mano no dominante que antes sujetaba la raqueta inicia movimiento hacia atrás para mantener el equilibrio del golpe.
4. **Terminación** con el brazo estirado por delante del cuerpo, el balance ha pasado totalmente hacia el pie adelantado levantando el talón del pie trasero y el brazo izquierdo permanece atrás manteniendo el equilibrio del golpe.



Golpe liftado de revés

En cuanto al golpe liftado, tendría puntos en común respecto al anterior y sería de la siguiente manera:

1. **Posición de espera**, con pies separados, rodillas semiflexionadas, peso del cuerpo hacia adelante y la raqueta sujeta por el cuello con la mano no dominante.
2. **Preparación** con giro de hombros hacia el lado del golpe y con el pie del mismo. La raqueta inicia un movimiento hacia atrás ascendente, el peso del cuerpo se mantiene atrás y la mano izquierda todavía sujeta la raqueta por el cuello.
3. **Impacto**, después de que la raqueta descienda por debajo de la bola, por delante del cuerpo, con el peso en la pierna adelantada y el brazo izquierdo hacia atrás para mantener el equilibrio del golpe.
4. **Terminación** con la raqueta por encima de la cabeza, con movimiento de muñeca al final para imprimir el efecto, el peso del cuerpo en la pierna adelantada y el talón del pie trasero se levanta para favorecer el balance.

ACTIVIDAD

1: ¿Qué otros tipos de golpe de revés existen?

2: ¿Explico el golpe de revés en corto?

3: ¿Cuál es la empuñadura para el revés?

4: ¿Posición para un buen revés?

5: ¿Qué es lo primero que debemos hacer cuando viene la pelota?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Valora la importancia del énfasis en Fútbol Sala, en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas, de los fundamentos y de su participación en el juego y su organización.		

FUTBOL SALA

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=tB7JEwgWoL4>

HISTORIA

El Fútbol de Salón o Fútbol Sala nació en Montevideo (Uruguay) en el año 1930, cuando las mieles del éxito futbolístico oriental vivían en su máximo esplendor ya que habían conquistado los Juegos Olímpicos de 1924 (Amsterdam / Holanda), 1928 (Colombes / Francia) y la Copa del Mundo de 1930 disputada en ese país.

Por tal motivo en el pequeño país sudamericano se practicaba el deporte en cuanto rincón se pudiese. El Prof. Juan Carlos Ceriani de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) a consecuencias de que los niños de club comenzaban a patear la pelota después de la clase de gimnasia en la cancha de básquetbol, improvisó un campo de juego de fútbol. Tomo reglas de diferentes deportes, como el baloncesto, balón mano, waterpolo y el fútbol para ir dándole forma a las del Fútbol de Salón. Del baloncesto se tomó la duración del partido, la cantidad de jugadores por equipo, la falta personal, el cambio de jugadores, del balón mano, una pelota que picara poco, los arcos de pocas dimensiones, la medida de la cancha y el no poder marcar gol desde cualquier distancia; del fútbol sus propias condiciones y del water polo las reglas referentes al arquero.

Así que comenzó la historia del fútbol sala y con él un furor impresionante en el Uruguay con respecto al Fútbol de Salón que trascendió fronteras, fue así que se expandió por Brasil, Perú, Chile, Paraguay, Argentino, cruzó el Atlántico para llegar a España y posteriormente al Resto del Mundo. Para 1965 se creó la Confederación Sudamericana de Fútbol Sala como así también se desarrolló el primer torneo sudamericano. En 1971 se fundó en la ciudad de San Pablo al Federación Internacional de Fútbol Sala (FIFUSA), la misma llevo a la disputa del primer campeonato del mundo en el año 1982. La FIFUSA fue una organización independiente hasta el 2002, año de su desaparición.

En 1985 a través del congreso de FIFUSA, nació la denominación “Fútbol sala” que viene de las palabras “Fútbol” y “Salón”, ya que la FIFA prohibió la utilización del término “Fútbol”. Para 1990 y continuando con la historia del fútbol sala las asociaciones sudamericanas se unieron junto con las del resto de América para así formar la PANAFÚTSAL (Confederación Panamericana de Fútbol sala), esta organización que se había separado del FIFUSA tuvo toda la intención de asociarse a la FIFA cuando corría el año 2000, pero al no prosperar la idea, se unieron diferentes asociaciones de otros países que formaron una nueva organización mundial.

Fue así que para el año 2002 se fundó la Asociación Mundial de Fútbol sala (AMF), cuya sede se encuentra en la ciudad de Asunción (Paraguay) y el presidente actual es el paraguayo Ricardo Alarcón.



ACTIVIDAD

1: ¿En qué año inicia el futbol sala?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva, su reglamentación, puntuación y movimientos etc. Para mejor rendimiento y juego a la hora de practicar dicho deporte		

VOLEA

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=gp-FeOdC4ng>

La volea es el golpe que se realiza antes que la pelota bote en el suelo. En un porcentaje muy alto de ocasiones es ejecutada cerca de la red para definir un punto. Es un golpe que requiere ser realizado con gran velocidad y reflejo. La volea se ejecuta llevando adelante el pie opuesto al lado donde se va a impactar la pelota, de arriba hacia abajo y aprovechando la fuerza que trae la propia bola. El golpe que se utiliza para llegar a la red en una jugada se denomina "approach" o golpe de aproximación.



Tipos de volea

Existen diferentes tipos de volea, que dependen de cómo llegue la bola y de cómo se ejecute el golpe:

Voleas de bloqueo: son aquellas en que la bola te llega más fuerte de lo normal. Suelen ser bolas que pasan muy cerca de la red y que te obligan a reaccionar deprisa; se debe colocar la raqueta justo delante del cuerpo, para bloquear la pelota con gran firmeza en la muñeca. Según los movimientos que efectúes con la mano, la pelota tomará una dirección u otra. **Voleas de golpeo:** son aquellas en las cuales, la pelota de tu rival te llega a una altura media o alta, por encima de la red. En ese caso, te da tiempo de acercarte a la bola para pegarle con toda comodidad y potencia, con la que realizas un golpe ganador. Podemos dividirlos en voleas cortadas y de largo recorrido.

Voleas de recuperación: son aquellas que te permiten ‘recuperar ‘la pelota en cualquier jugada que te coja en posición incómoda. Con este golpe, tienes que obligar a tu rival a que meta una bola más en pista para ganar el punto. Son las bolas que te llegan bajas a los pies, alejadas o cuando te viene un gran resto.



ACTIVIDAD

1: ¿Tipos de volea?

2: ¿Explico con mis palabras la ejecución completa de volea?

3: ¿Cuál es la volea de golpe?

4: ¿Cuál es la volea de recuperación?

5: ¿Explico el video?



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 9 y 10	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Valora la importancia del énfasis en baloncesto, en el desarrollo de sus capacidades intelectuales, físicas, de los fundamentos y de su participación en el juego y su organización.		

BALONCESTO

Link del video: https://www.youtube.com/watch?v=Fp_8Na4oF2Y

La dificultad radica en encontrar el equilibrio entre desafiar a los más “fuertes” y, al mismo tiempo, mejorar a los más “débiles”. Es importante saber que los mejores Jugadores son sensibles a saber cuándo no están siendo presionados – exigidos. Tienden a no tomar el ejercicio como importante. Necesitan competencia para motivarlos. Lo peor que podemos hacer es dividir exteriores e interiores.

Para este dilema, la mentalidad es entrenar al más alto nivel. Sin exponer a los novatos a condiciones peligrosas de entrenamiento. La información compleja sobre las acciones de juego se representaría como una 1ª instrucción difícil, haciendo más para elevar el nivel general de los Jugadores que la instrucción alternativa. Enseñar una habilidad o táctica de forma global (en su conjunto), valorar la necesidad de progresiones o no, alentar a los alumnos a que puedan aprender estas habilidades incluso si aún no pueden hacerlo, y continuar agregando capas de desafío a medida que progresa el aprendizaje.

Aunque un Jugador no pueda realizar una 1ª habilidad difícil, podrá apreciar lo que implica aprender esa habilidad, y tendrá una mejor representación de hacia dónde se dirige lo antes posible entrenando.

Small Sided Games

Juegos Reducidos (1c1, 2c2, 3c3) con ciertas reglas que pueden dar toques y oportunidades de toma de decisiones para el Jugador de nivel medio. Entrenar más sobre desarrollo de habilidades y no tanto sobre la competición 5c5. Small Sided Games para aprender con ciertas reglas y para ganar. No diluir la práctica con ejercicios para los niños que aún no han desarrollado las habilidades. Esto aburrirá a los niños que ya tienen las habilidades. Incluir juegos, ejercicios, actividades, tareas y situaciones para que los niños aprendan mejor y unos de otros. Mantener el trabajo de habilidades realmente DIVERTIDO, enseñando cómo trabajar en su JUEGO de manera progresiva.

Enfoque de JUEGOS modificando las reglas, para ayudar a los Jugadores a competir en su propio nivel.



Ejercicios – Drills

Variar Ejercicios > Dar a los Jugadores formas avanzada, media y principiante para hacer un Ejercicio. Cambiar su imagen. Se puede hacer, con previsión y planificación.

Lay up con mano interior > avanzada. Lay up con dos pasos, dos pies > principiante.

Cambio por delante + entre piernas > avanzada

Diversión = Small Sided Games para mejorar / desarrollar habilidades.

Entrenamiento entre pares = Que se enseñen entre ellos.

No limitar a los Jugadores. Alentarles a correr riesgos y ayudarles a crecer cuando se cometen errores.

Si la brecha física o mental entre Jugadores es amplia, intentamos poner a los Jugadores contra oponentes de habilidades similares.

Niveles de Desarrollo

Habilidad cruda – básica (raw) > Habilidad refinada > Aplicación al Juego.

Mirar las etapas de desarrollo de los Jugadores a través de estas tres lentes puede servirnos como una ayuda para entrenar a todos a su nivel.



INSTITUC. EDUCATIVA INEM JOSE EUSEBIO CARO CUCUTA

Decreto de creación No. 00896 del 30 de 2002

Resolución de Aprobación No. 001797 de 01 Nov. De 2006

DANE: 154001000079 NIT: 890.501.143-4

"NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS"

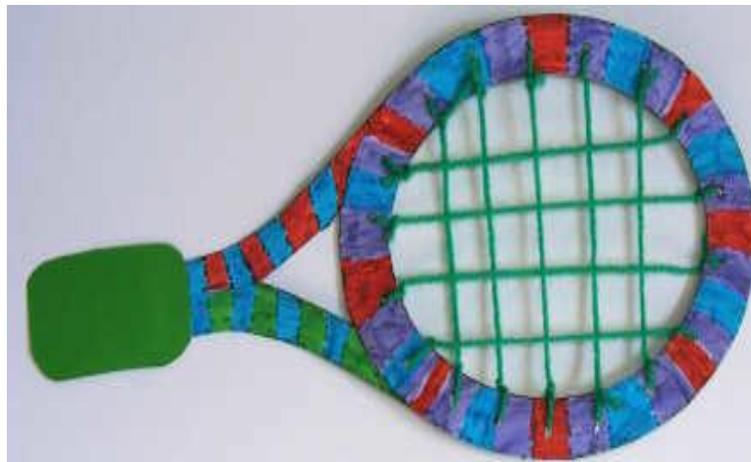
AREA/ASIGNATURA: EDU FÍSICA	PERIODO:1	PROFESOR: Víctor Manuel Navarro
ESTUDIANTE:	GRADO: 6-11	FECHA:
INDICADOR DE DESEMPEÑO: Adquiere conocimientos generales en el tenis como disciplina deportiva y manuales		

CLASE ARTISTICA EN TENIS

Link del video: <https://www.youtube.com/watch?v=XEDy8NYRWeo>

Instrucciones para hacer una raqueta de tenis con cartón

- Imprime el patrón, recórtalo y dibújalo sobre cartón grueso
- Forra la raqueta con el papel.
- Si gustas pueden ser de distintos colores o de un solo color.
- Luego, puedes aplicar pintura para lograr el efecto final
- Pega la empuñadura a la varilla de la raqueta
- Hazle varios agujeros a la cabeza de la raqueta, éstos servirán para unir las hebras de lana de un extremo al otro ya sea horizontal o verticalmente





COLEGIO INEM JOSE EUSEBIO CARO
GESTIÓN ACADÉMICA

“Nuestro Inem un compromiso de todos”



GUIAS, TALLERES Y EVALUACIONES

FECHA: 1 AL 12 de junio de 2020	GUIA 6	X	TALLER	EVALUACIÓN
DOCENTE: VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ			AREA/ASIGNATURA: EDUCACION FISICA	
ESTUDIANTE:			GRADO: 9:1-2-3-4-5 10: 1-2-3-4-5-6	CALIFICACIÓN:
SEDE: Central				

VIDEOS



received_607687156
514841.mp4



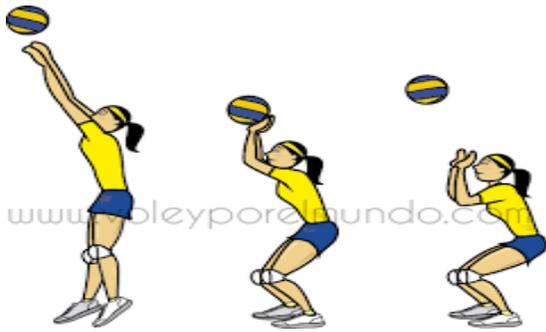
	COLEGIO INEM JOSE EUSEBIO CARO GESTIÓN ACADÉMICA “Nuestro Inem un compromiso de todos”				
	GUIAS, TALLERES Y EVALUACIONES				
FECHA: 1 AL 12 de junio de 2020	GUIA 6	X	TALLER		EVALUACIÓN
DOCENTE: VICTOR MANUEL NAVARRO GONZALEZ			AREA/ASIGNATURA: EDUCACION FISICA		
ESTUDIANTE:			GRADO: 9:1-2-3-4-5 10: 1-2-3-4-5-6	CALIFICACIÓN:	
SEDE: Central					

TEMA: LANZAMIENTOS PRIMERA PARTE

Son el objetivo fundamental del baloncesto, es la forma de mandar el balón hasta la cesta e introducirlo en ella.

EJERCICIOS

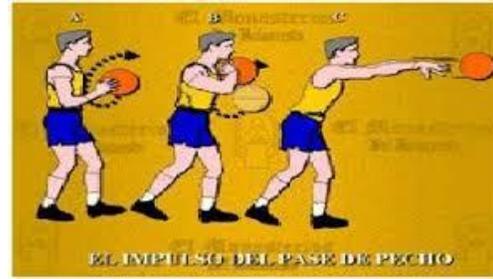
 <ul style="list-style-type: none"> • Agarra el balón con ambas manos y por encima de la cabeza • Tronco recto • Los pies paralelos, uno alado del otro 	<p style="text-align: center;">PRACTICAR TODOS ESTOS EJERCICIOS EN SECUENCIA Y ENFATIZAR EN EL #6.</p> <p>TEMA: PASES: Sirven para mandar con precisión a un compañero de equipo de balón, para que empiece, continúe o finalice una jugada, dándole al juego y al equipo seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PASE DE PECHO:
--	--



- Semiflexión de piernas, el balón viene desde atrás de la cabeza, ejecutar el salto arriba: debe caer en el mismo puesto.
- Realizaremos el mismo ejercicio, pero ahora en pareja

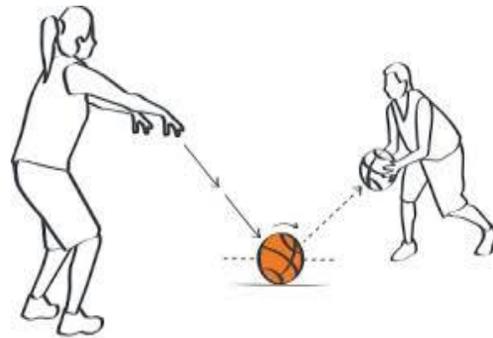


- Lanzar el balón y pegarle a un Postel o a una parte determinada en una pared



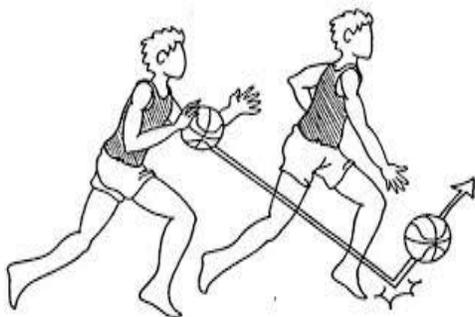
- Con el balón contra el pecho, los codos deben tocar la costilla
- Lanzar el balón, extendiendo los brazos hacia el frente con movimientos hacia afuera de las muñecas

PASE PICADO CON DOS MANOS



- Con un compañero al frente, dirigir el balón a un punto al suelo para que rebote y llegue a las manos del compañero

PASE PICADO CON UNA MANO



1) PASE DE BEISBOL:

Lee con atención esta guía, en donde encontraras orientaciones para conocer y practicar los pases del baloncesto.

ACTIVIDAD: Practicar cada uno de estos pases hasta dominar el gesto, y realizarlo con precisión.

Ejecutar 7 pases de cada uno al compañero que se encuentra ubicado o pared a 4 metros y mandar video o dibujo en el cuaderno a mi WhatsApp o correo. Plazo hasta el 12 de junio

1.3.EVALUACION CUALITATIVA

La presente investigación es de nivel explicativa debido a que se investiga de forma puntual un fenómeno, su objetivo es encontrar por qué y para qué de un objeto de estudio. La metodología a utilizar en este proyecto es el enfoque cualitativo ya que tiene como objetivo la descripción de las cualidades de un fenómeno, buscando un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad, tratando de descubrir tantas cualidades como sea posible, analizando las principales aportaciones teóricas.

Además, los autores Blasco y Pérez⁵² señalan que “la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemas, así como los significados en la vida de los participantes” tal como lo describen los autores fue el proceso que se realizó, haciendo primero el desarrollo de la observación e interacción con los estudiantes y maestros, seguidamente identificando las diversas falencias durante los encuentros de educación física y finalmente analizar cómo estas influyen en el aprendizaje de los estudiantes del grado décimo de la institución José Eusebio Caro.

⁵². BLASCO MIRA, Josefa Eugenia; PÉREZ TURPIN, José Antonio. Metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. San Vicente (Alicante): Editorial Club Universitario, 2007. ISBN 978-84-8454-616-0, 347 p.

CONCLUSIONES

El juego es el lenguaje principal de los niños. A través del juego el niño expresa todo su mundo interno: lo que le pasa, lo que siente, lo que piensa. Es mediante él, que el niño desarrolla su sistema cognitivo, emocional y psicológico⁵³. Mirar cómo juegan los niños es observar cómo es su desarrollo integral. Investigaciones en el campo de la Pediatría y Psicología Infantil avalan la importancia del juego para los niños y niñas.

El niño y la niña juega porque la actividad lúdica le permite ir estructurando y evolucionando en su personalidad. El carácter competitivo, participativo, comunicativo y agonista va adaptándose a los rasgos que rigen esta personalidad. Los niños sienten el deseo de ejercer un control y dominio total sobre los demás de establecer una comunicación y relación con los que lo rodean por medio de su propio cuerpo y de crear una fantasía liberadora; y encuentra la posibilidad de realizar estos deseos en la actividad lúdica, lo que la define como auténtica expresión del mundo del niño⁵⁴

Karl Gross⁵⁵ afirma que el juego es un problema biológico. Los niños tienen juegos como la caza o la lucha, que son formas importantes y fundamentales. Estos juegos son preejercicios. Son ensayos, determinados tanteos, experimentaciones, es cierto grado de las actividades serias que deberán llenar la vida. Su objetivo es prepararlos para la existencia y estar listos para la lucha.

⁵³. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Psicología y desarrollo infantil. [Internet]. Red Escolar Nacional; © 2008. [Citado nov. 2014].

⁵⁴. Newman, B. y Newman, P. Desarrollo del Niño. México: Editorial Limusa. 1983.

⁵⁵. Krauss, R. Recreation and Leisure in Modern Society. HarperCollins Publishers (4ª edición). 1990.

El juego tiene por objeto desarrollar instintos útiles en la vida, el desarrollo de los órganos y los instintos se debe a la selección natural. El movimiento tiene una importancia significativa en el desarrollo del niño, debido a que es inherente al ser humano, convirtiéndose el juego, en el motor fundamental para el aprendizaje y desarrollo motriz del niño, y a través de su cuerpo va descubriendo y conociendo el mundo que lo rodea, de ahí que, sea importante y necesario que exista una riqueza de los espacios y materiales a utilizar en el aprendizaje de los niños, para que sus vivencias y experiencias sean significativas. Por lo que, se debe tener especial atención al desarrollo de la motricidad en las primeras etapas de la vida, debido a que, en éstas, se construye las bases de motricidad que serán utilizadas en lo posterior o vida adulta⁵⁶.

⁵⁶ Krauss, R. Recreation and Leisure in Modern Society. HarperCollins Publishers (4ª edición). 1990

RECOMENDACIONES

Los centros educativos o instituciones que tienen a su cargo a niños y niñas en edades de 3 a 10 años, deberían prestar especial atención, dentro de sus programas de intervención, a la motricidad, ya que, no solo contribuye al desarrollo de las habilidades motrices, sino, además, al de las otras capacidades de la personalidad del estudiante.

Es importante que las instituciones educativas incentiven a los estudiantes desde temprana edad a que participen en actividades lúdicas practica como lo brinda la educación física.

BIOGRAFIA

- Arnaiz, P. (1994). Psicomotricidad y aplicaciones curriculares. *Psicomotricidad, Revista de Estudios y Experiencias*, 43-62.
- Astin, A. W. (2012). *Assessment for excellence: The philosophy and practice of assessment and evaluation in higher education*. Washington, CD: Rowman & Littlefield Publishers.
- Benédico, I. (2006). Creatividad en la conciencia y expresión de la corporeidad. En S. de la Torre & V. Violant. *Comprender y evaluar la creatividad. Un recurso para mejorar la calidad de la enseñanza*. Málaga: Aljibe.
- Benjumea, M. (2004). La Motricidad, Corporeidad y Pedagogía del movimiento en Educación Física. III Congreso Científico Latino Americano - I Simposio Latino Americano de Motricidad Humana (págs. 1-19). Brasil: UNIMEP.
- Berruezo, P. (2000). Hacia un marco conceptual de la psicomotricidad a partir del desarrollo de su práctica en Europa y en España. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 37, 21-33.
- Bolaños, G., & Woodburn, S. (2009). Guía didáctica de educación física escolar. En G. Bolaños, & S. Woodburn, *Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica* (págs. 15-87). San José: Editorama.
- Constitución política de Colombia de 1991.
- García Nuñez, J. & Berruezo, P. (1999). *Psicomotricidad y Educación Infantil*. Madrid: CEPE.

- Gil Madrona, P. (2005). Unidades didácticas para educación infantil (0-3 años y 3-6 años). Sevilla: Wanceulen.
- Gil, P., Contreras, O., Díaz, A. & Lera, A. (2006). La educación física en su contribución al proceso formativo de la educación infantil. Educación, 401-433.
- González, C. (2003). El estudio de la motricidad infantil. Primera parte. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, N° 62, 1-14. <http://www.efdeportes.com/efd62/infantil.htm>
- González, C. & Béquer, G. (1986). La influencia de la educación física en las primeras edades del niño: desde el nacimiento hasta los seis años. Educación Física y Deporte, Vol. 8, N° 1, 27-42.
- González-Rodríguez, C. (2001). La actividad motriz del niño de 0 a 1 año. EFDeportes.com, Revista Digital. Buenos Aires, N° 38. <http://www.efdeportes.com/efd38/am01.htm>
- López, A. & López, J. (2012). Educación Infantil. Las habilidades motrices básicas. EFDeportes, 1-9. <http://www.efdeportes.com/efd175/educacion-infantil-las-habilidades-motrices-basicas.htm>.
- Madrid, D. (2006). Creatividad en la primera infancia. En S. De la Torre & V. Violant, Comprender y evaluar la creatividad. Un recurso para mejorar la calidad de la enseñanza. Málaga: Aljibe.
- Martínez, A. & Calvo, A. (1996). Técnicas para evaluar la competencia curricular en educación infantil. Madrid: Escuela Española.
- MINED, M. d. (2014). Currículo de Educación Inicial. Quito: Ministerio de Educación.

- Moreno, J., López, B., Gutiérrez, E., Cascada, M. & Fernández, R. (2004). Situación actual de la motricidad en la etapa de 0 a 6 años según el profesorado de educación infantil. *Revista Iberoamericana de Psicomotricidad y Técnicas Corporales*, 18-34.